Se pone este libro a consideración de quienes están interesados en resolver los problemas del hombre peruano que vive en sociedades con culturas diferentes.

La cultura hegemónica vive de espaldas a las subalternas. Hay pueblos que hablan quechua, aymara y lenguas de la amazonia que, por no hablar el español, la ignora o margina; luego impone creencias, moral, derecho, estética, religión, mitos y filosofía, convencida de que es la única poseedora de la verdad. Las considera inferiores sin conocer que son portadoras de conocimientos, tecnologías y valores milenarios.

Nuestra desgracia histórica se debe en parte a la escasez del diálogo intercultural que nos impide comprender los valores con que organizan sus vidas, impide trabajar con ellas en la construcción de un país vigoroso, humanizado y justo, configurando una nación pluricultural que, en su diversidad ecológica y humana, encierra la riqueza de nuestro futuro.

Oswaldo Torres Rodríguez

EDUCACIÓN INTERCULTURAL PROPUESTA PARA SOCIEDADES QUECHUA HABLANTES — NÉSTOR G. TAIPE CAMPOS

NÉSTOR GODOFREDO TAIPE CAMPOS

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

PROPUESTA PARA SOCIEDADES QUECHUA HABLANTES



Sociedad Científica de Folklore y Etnología

Centro de Apoyo Rural (CEAR)

GOBERNANZA INDÍGENA Y GOBERNABILIDAD INTERCULTURAL EN LA CUENCA DEL CONO NORTE HUANCAVELICA - PERÚ

Néstor Godofredo Taipe Campos
Mery Laurente Chahuayo

HUANCAYO, AGOSTO DE 2009
ASOCIACIÓN INDÍGENA PARA EL DESARROLLO DE NUESTROS PUEBLOS
UCSICEP

CONSEJO DIRECTIVO DE UCSICEP:
Presidente: Donofré Chuco Castro,
Secretara: Juana Corasma Huanay, y
Tesorero: Zacarías Romero Barrena.

OFICINA:
Jirón Cajamarca 717, oficina 201
Huancayo - Perú

TELÉFONO Y TELEFAX:
Teléfono: 0051 64 211220
Fax: 0051 64 211220

E-MAIL:
ucsicep@ucsicep.org
ucsicep@terra.com.pe

WEB SITE:
www.ucsicep.org

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

El presente informe es resultado de una consultoría encargada por UCSICEP para realizar un diagnóstico en los distritos de Acobambilla, Manta, Vilca, Moya, Huayllahuara y Pilchaca, sobre gobernanza indígena y gobernabilidad intercultural.

1. Objetivo de la consultoría

Elaborar un diagnóstico en la cuenca del cono norte de la provincia de Huancavelica (Acobambilla, Manta, Vilca, Moya, Huayllahuara y Pilchaca)[1] sobre gobernanza indígena y gobernabilidad intercultural.

2. Ámbito y sujetos de estudio

El ámbito de estudio comprende seis distritos de la cuenca del norte de la provincia de Huancavelica (Acobambilla, Manta, Vilca, Moya, Huayllahuara y Pilchaca).

Los sujetos de estudio son los alcaldes, regidores, funcionarios municipales, autoridades comunales, comuneros y líderes y lideresas sociales y comunales.

La encuesta fue aplicada a 87 actores sociales: 3 alcaldes, 3 regidores, 1 funcionario municipal, 23 líderes sociales, 30 líderes

[1] En realidad este territorio está ubicado en el noroeste de Huancavelica (tomando como referencia a la capital provincial), no obstante existe una autodenominación como "cuenca del cono norte". Respetaremos esta nominación.

comunales y 27 comuneros. Entre estas personas hubo 45 mujeres y 42 varones; y, 13 hispano hablantes y 74 bilingües quechua hispanohablantes.

3. Metodología

El diagnóstico fue ejecutado acopiando datos e información de fuente primaria (encuestas) y fuentes secundarias (revisión de bibliografía, reportes estadísticos, periodísticos y otros).

La matriz de indicadores y la metodología determinada la exponemos en la siguiente página:

4. Organización de la exposición

La exposición de este informe está organizada en seis capítulos:

El primero, escenario del diagnóstico, expone la geografía, población, actividades económicas, aspectos sociales y aspectos culturales.

El segundo, organización comunal, desarrolla las autoridades comunales por género, las comunidades con planes de vida y las organizaciones comunales.

El tercero, organización municipal, identifica las autoridades y funcionarios por género, los instrumentos de planificación y gestión municipal, e identifica los programas y/o proyectos de desarrollo de capacidades implementados por las municipalidades.

El cuarto, mecanismos de participación, expone los mecanismos de participación y vigilancia implementados por las municipalidades, identifica a los pobladores con conocimientos sobre mecanismos de participación ciudadana, pobladores con conocimientos sobre mecanismos de consulta previa e infor mada; y, sondea sobre la participación en el presupuesto participativo.

IDICADORES, MEDIOS E INSTRUMENTOS DE ACOPIO DE INFORMACIÓN			
INDICADORES		**METODOLOGÍA**	
		MEDIOS (CÓMO)	**INSTR. (CON QUÉ)**
Aspectos generales	Geografía	Bibliográfico	Fichas
	Población	Reg. censal	Cuadros de conc.
	Actividades económicas	Cuantitativo	Encuesta
	Aspectos sociales	Cuantitativo	Encuesta
	Aspectos culturales	Cuantitativo	Encuesta
Organización municipal	N° de autoridades municipales varones y mujeres	Bibliográfico	Cuadros de concentración
	N° de funcionarios municipales varones y mujeres	Bibliográfico	Cuadros de concentración
	N° de instrumentos de planificación y de gestión	Bibliográfico	Encuesta
	N° de programas y proyectos de desarrollo de capacidades	Cuantitativo	Encuesta
Organización comunal	N° de organizaciones con personería jurídica	Cuantitativo	Encuesta
	Tipos de organización y N° de asociados	Cuantitativo	Encuesta
	N° de comunidades con planes de vida	Cuantitativo	Encuesta
	N° de autoridades comunales varones y mujeres	Cuantitativo	Encuesta
Mecanismos de participación	N° de mecanismos de participación y vigilancia implementados por los GL	Cuantitativo	Encuesta
	N° de pobladores con conocimientos sobre mecanismos de participación ciudadana	Cuantitativo	Encuesta
	N° de pobladores que conocen sobre mecanismos de consulta previa e informada	Cuantitativo	Encuesta
	N° de veces que participó en presupuesto participativo	Cuantitativo	Encuesta
Gobernabilidad intercultural	N° de conflictos entre las municipalidades y las	Cuantitativo	Encuesta
	N° de acuerdos de gobernabilidad entre las municipalidades y las	Cuantitativo	Encuesta
	N° de iniciativas de gestión intercultural de los gobiernos	Cuantitativo	Encuesta
	N° de prácticas de buen gobierno y gobernanza indígena	Cuantitativo	Encuesta
Asociación de municipalidades	Objetivos y logros	Cualitativo	Entrevista
	Dificultades y debilidades	Cualitativo	Entrevista
	Fortalezas y perspectivas	Cualitativo	Entrevista

El quinto, gobernabilidad intercultural, describe los conflictos entre la municipalidad y las comunidades, los acuerdos de gobernabilidad entre la municipalidad y las comunidades, las iniciativas de gestión intercultural de los gobiernos locales y las prácticas de buen gobierno.

Finalmente, el sexto, Asociación de Municipalidades del Cono Norte De Huancavelica, describe los objetivos y logros, las dificultades y debilidades; y, las fortalezas y perspectivas de esta Asociación.

Ciudad de Lima, agosto 30 de 2009.

ESCENARIO DEL DIAGNÓSTICO

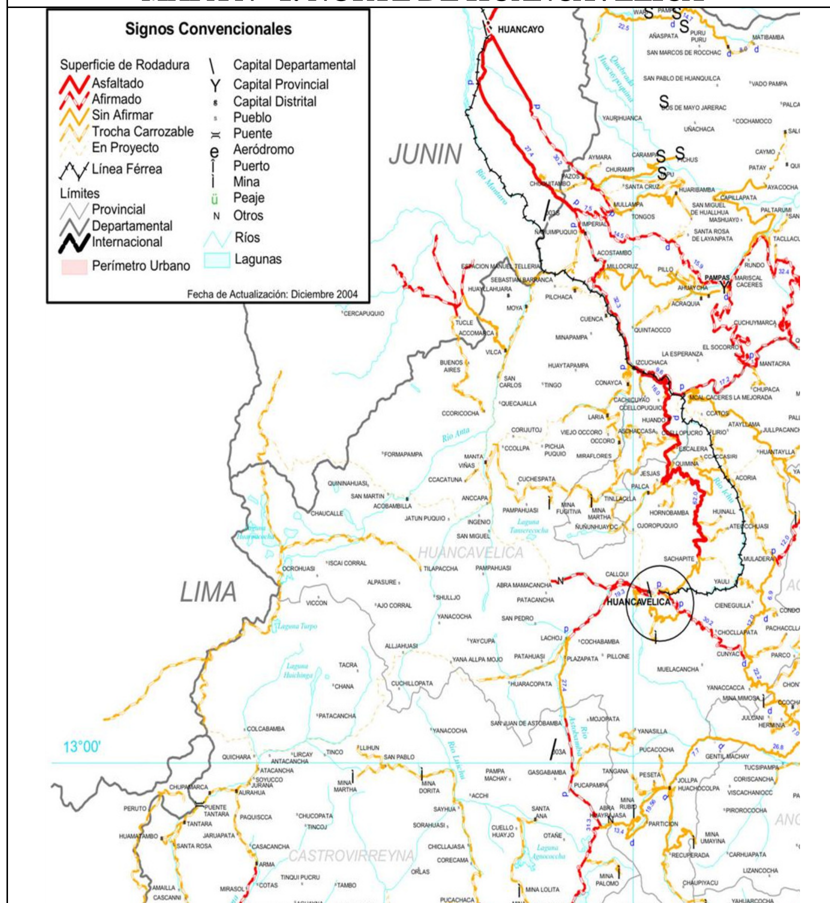
1. Geografía

La cuenca del cono norte de Huancavelica está constituida por los distritos de Acobambilla, Manta, Vilca, Moya, Huayllahuara y Pilchaca.

Según el *Plan vial de la provincial de Huancavelica* (Provías Rural y Municipio Provincial de Huancavelica, 2003), la cuenca del río Vilca se inicia en la confluencia de los ríos Anta y Santa discurriendo de sur a norte, en el río Anta recibe las aguas del río Tambo y el río Santa que se inicia en la laguna de Yauricocha con el mismo nombre, dirigiéndose de sur a nor-este y al unirse al rio Anccapa forma el río Santa. La unión de los ríos Anta y Santa forman el río Vilca que es el principal, en su trayecto de sur a norte toma el nombre de río Moya que desemboca en el río Mantaro (a la altura de la estación ferroviaria Tellería).

La desembocadura del río Moya en el Mantaro se produce a una altitud de 2,998 m.s.n.m. y es el punto más bajo de esta cuenca a partir del cual empieza una elevación que alcanza hasta altitudes de 5,303 m.s.n.m. Estas altitudes condicionan las actividades agropecuarias con cultivos y crianzas diversas. Los distritos que tienen clima relativamente templado son Moya, Vilca y Pilchaca; en contraste, los distritos de Acobambilla, Manta y Huayllahuara tienen climas más fríos por su altitud. El Mapa Nº 1 permite un reconocimiento visual de esta cuenca:

MAPA Nº 1: NORTE DE HUANCAVELICA



El Cuadro Nº 1 ilustra las capitales distritales, el área distrital en Km², las altitudes de las capitales distritales, las coordenadas de ubicación, el número de anexos y caseríos (INEI 1993). Los seis distritos ocupan un área de 1,406.07 Km², en estos existen 33 anexos y 68 caseríos rurales como aparece en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 1: DISTRITOS DEL CONO NORTE DE HUANCAVELICA							
Distrito	Capital	Área Dist. (Km^2)	Alt. de capital Dist. (msnm)	Coordenadas		Nº de anexos	Nº de caseríos
				Latitud (S)	Longitud (O)		
Acobambilla	San José de Acobambilla	758.32	3,795	12° 39' 52"	75° 19' 21"	9	14
Manta	Manta	154.14	3,727	12° 25' 51"	75° 02'11"	4	25
Vilca	Vilca	317.76	3,275	12° 28' 28"	75° 10' 24"	4	20
Moya	Moya	94.08	3,162	12° 35' 27"	75° 02' 12"	9	2
Pilchaca	Pilchaca	42.97	3,584	12° 23' 55"	75° 04' 58"	4	7
Huayllahuara	Huayllahuara	38.8	3,896	12° 25' 51"	75° 02'11"	3	0
TOTAL		**1,406.07**	-	-	-	**33**	**68**

El acceso de los distritos mencionados hacia la ciudad de Huancavelica es dificultoso por la distancia y porque no hay carreteras que la conecten. La única forma de tener acceso es por vía férrea que a la fecha no está operativa. Lo que significa que existe una desarticulación territorial, económica y hasta cultural con la capital provincial. En cambio, los pobladores de esta cuenca tienen mayor conexión con la ciudad de Huancayo que es la capital del departamento de Junín.

Tomando como referencia a la ciudad de Huancayo (ciudad próxima al área de estudio), hay cuatro rutas de acceso:

a. Ruta 1: Huancayo – Huayucachi – Jatumpampa, 30 km. (asfaltado); Jatumpampa – Tellería, 32 km. (afirmado); Tellería – Moya, 10 km; total 72 km.

b. Ruta 2: Huancayo – Huayucachi - Chupuro: 13 km. (asfaltado); Chupuro – Rumichaca 47 km. (afirmado), Rumichaca – Moya: 5 km; total: 65 km.

c. Ruta 3: Huancayo – Tellería: 45 km. (vía férrea: Hyo-Hvca), Tellería – Moya: 10 km. (carretera afirmado); total: 55 km.

d. Ruta 4: Huancayo – Chacapampa – Parcohuara – Antacocha – Carhuacallanga – Huayllahuara (ruta del valle del Canipaco).

Como se hizo notar en la descripción e ilustraciones, esta cuenta da acceso hacia la zona del Canipaco (Junín), a Yauyos (Lima) y

Castrovirreyna (Huancavelica), por tanto, fue considerada por la subversión de los años ’80 y ’90 como uno de los corredores estratégicos para sus acciones militares. En respuesta, las fuerzas del orden establecieron bases en alguno de estos distritos. Los pobladores de esta cuenca fueron víctimas tanto de la subversión y como de las fuerzas del orden (CVR 2003).

2. Población

De acuerdo a los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda (INEI 2009), en el área de estudio habitan 12,737 pobladores de los cuales 9,607 corresponden a la zona rural y 3,130 a la zona urbana. Es obvio el predominio rural de estas sociedades, porque las tres cuartas partes son rurales frente a un cuarto de población urbana. El cuadro siguiente expone los detalles de la población distrital agrupados por área rural y urbana:

CUADRO Nº 2: POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL CONO NORTE DE HUANCAVELICA

Distrito	Total	%	Rural	%	Urbana	%
Acobambilla	4,005	100	3,217	80.32	788	19.68
Manta	1,741	100	1,379	79.21	362	20.79
Vilca	3,186	100	2,893	90.80	293	9.20
Moya	2,272	100	1,579	69.50	693	30.50
Pilchaca	626	100	213	34.03	413	65.97
Huayllahuara	907	100	326	35.94	581	64.06
TOTAL	**12,737**		**9,607**		**3,130**	

El punto de atracción para los migrantes de esta zona es la ciudad de Huancayo. Muchos se trasladan a esta ciudad a estudiar y trabajar en diferentes actividades. No obstante, aun cuando ya estén asentados definitivamente en el Valle del Mantaro, no han roto los vínculos con sus lugares de origen, porque aún retornan para sus festividades y cultivos temporales de sus parcelas.

La misma fuente del INEI (2009) determina que la población masculina es de 6,090 y la femenina 6,647. Los cuadros nos indican que hay más población femenina y en parte sería porque los hombres tienen más opciones de migrar a otros lugares del país. El

cuadro siguiente muestra los indicadores estadísticos de la población por género y por distrito:

CUADRO Nº 3: POBLACIÓN MASCULINA Y FEMENINA DEL CONO NORTE DE HUANCAVELICA						
Distrito	**Total**	**%**	**Masculina**	**%**	**Femenina**	**%**
Acobambilla	4,005	100	1,944	48.54	2,061	51.46
Manta	1,741	100	836	48.02	905	51.98
Vilca	3,186	100	1,509	47.36	1,677	52.64
Moya	2,272	100	1,093	48.11	1,179	51.89
Pilchaca	626	100	298	47.60	328	52.40
Huayllahuara	907	100	410	45.20	497	54.80
TOTAL	**12,737**		**6,090**		**6,647**	

3. Actividades económicas

De acuerdo a los reportes del INEI (2009), en Acobambilla, 739 personas se dedican a la agricultura y ganadería (ovinos y camélidos), 86 al comercio, 70 a la enseñanza, 36 al transporte, almacenamiento y comunicaciones, 32 a industrias manufactureras, 30 a servicios comunales, sociales y personales, 15 a servicios sociales y de salud, 10 a administración pública y los demás a otras actividades menores.

En Manta, 347 personas se dedican a la agricultura y ganadería, 56 al comercio, 20 a la enseñanza, 19 a la construcción, 12 a la administración pública, 11 a los servicios sociales y de salud y 11 a industrias manufactureras y los demás hacen otras actividades menores.

En Vilca, 434 personas se dedican a la agricultura y ganadería, 40 a la enseñanza, 18 a la administración pública, 16 a la construcción, 9 al comercio, 7 a transportes y comunicaciones, 5 a industrias manufactureras y 8 a servicios sociales y de salud.

En Moya, 476 personas se dedican a la agricultura y ganadería, 35 a la enseñanza, 23 a servicios sociales y de salud, 15 a actividades inmobiliarias y alquileres, 14 a hoteles y restaurantes, 13 al comercio, 10 a servicio doméstico, 7 a explotación de minas y canteras.

En Pilchaca, 56 personas se dedican a la agricultura y ganadería, 9 a la administración pública, 8 a la construcción, 8 al comercio y 8 a la enseñanza y los demás a otras actividades menores.

En Huayllahuara, 99 personas se dedican a la agricultura y ganadería, 5 al comercio, 5 a la enseñanza, 1 al servicio de salud y los demás a otras actividades menores.

Los datos muestran que la agricultura y ganadería son las actividades económicas predominantes de los distritos de esta cuenca. Sin embargo, gran parte de la productividad de estas actividades está orientada al autoconsumo, los excedentes de son comercializados en la ciudad de Huancayo. En cambio, los productos industrializados son adquiridos indistintamente en las capitales distritales o en la ciudad de Huancayo. No hay vínculo comercial de estos distritos con la ciudad de Huancavelica. Esta situación es reflejo de la desarticulación geográfica de muchos distritos en el Ande con las capitales provinciales o departamentales.

4. Aspectos sociales

Acceso a los servicios de educación

De acuerdo al sistema de consulta de datos de los Censos Nacionales 2007 (INEI 2008), el 14.43% (1,727 personas) no tienen nivel de escolaridad, es decir no tienen educación formal, categoría en la que se encuentra la población analfabeta. A pesar de que el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) ya se encuentra trabajando en algunos de los distritos de la cuenca del cono norte de Huancavelica, para erradicar este mal social endémico aún queda mucho por trabajar. El problema se hace más complejo si se considera la condición del uso de lengua materna de este porcentaje.

Con relación a la población con algún grado de escolaridad, de acuerdo a nuestra síntesis elaborada con los datos del último censo, en los seis distritos se encontraron:

a. 345 estudiantes en educación inicial: 168 niños (48.70%) y 177 niñas (51.30%); 276 (80.00%) están ubicados en el ámbito rural y 69 (20.00%) en el ámbito urbano.

b. 5,075 estudiantes de educación primaria: 2,221 niños (43.76%) y 2,854 niñas (56.24%); 3,960 (78.03%) están ubicados en el ámbito rural y 1,115 (21.97%) en el ámbito urbano.

c. 3,903 estudiantes en el nivel secundario: 2,234 adolescentes varones (57.24%) y 1,669 adolescentes mujeres (42.76%); 2,814 (72.10%) están ubicados en el ámbito rural y 1,089 (27.90%) en el ámbito urbano.

d. 214 estudiantes del nivel superior no universitario con educación incompleta: 138 estudiantes varones (64.49%) y 76 estudiantes mujeres (35.51%); 149 (69.63%) de ellos viven en el ámbito rural y 65 (30.37%) en el ámbito urbano.

e. 219 estudiantes de nivel superior no universitario con educación completa: 135 estudiantes varones (61.64%) y 84 estudiantes mujeres (38.36%); 118 (53.88%) de ellos viven en el ámbito rural y 58 (34.73%) en el ámbito urbano.

f. 167 estudiantes de nivel superior con educación universitaria incompleta: 110 estudiantes varones (65.87%) y 57 estudiantes mujeres (34.13%); 109 (65.27%) de ellos viven en el ámbito rural y 58 (34.73%) en el ámbito urbano.

g. 314 estudiantes de nivel superior con educación universitaria completa: 206 estudiantes varones (65.61%) y 108 estudiantes mujeres (34.39%); 139 (44.27%) de ellos viven en el ámbito rural y 175 (55.73%) en el ámbito urbano.

El cuadro 4 expresa los datos expuestos. [2]

[2] Los detalles de la población sin nivel y con algún nivel de escolaridad por distrito están expuestos en el Cuadro Nº 4a incorporado en el anexo.

CUADRO Nº 4: GRADO DE ESCOLARIDAD EN EL NORTE DE HUANCAVELICA							
Área	Grado-escolaridad	Por área					
		TOTAL	% total	Rural	% rural	Urbana	% urb.
Norte de Huancavelica	Sin Nivel	**1,727**	100.00	1,433	82.98	294	17.02
	Educación Inicial	**345**	100.00	276	80.00	69	20.00
	Primaria	**5,075**	100.00	3,960	78.03	1,115	21.97
	Secundaria	**3,903**	100.00	2,814	72.10	1,089	27.90
	Superior No Univ. Incomp.	**214**	100.00	149	69.63	65	30.37
	Superior No Univ. completa	**219**	100.00	118	53.88	101	46.12
	Superior Univ. incompleta	**167**	100.00	109	65.27	58	34.73
	Superior Univ. completa	**314**	100.00	139	44.27	175	55.73
Área	Grado-escolaridad	Por género					
		TOTAL	% total	Masc.	% masc.	Fem.	% fem.
Norte de Huancavelica	Sin Nivel	**1,727**	**100**	505	29.24	1,222	70.76
	Educación Inicial	**345**	**100**	168	48.70	177	51.30
	Primaria	**5,075**	**100**	2,221	43.76	2,854	56.24
	Secundaria	**3,903**	**100**	2,234	57.24	1,669	42.76
	Superior No Univ. Incomp.	**214**	**100**	138	64.49	76	35.51
	Superior No Univ. completa	**219**	**100**	135	61.64	84	38.36
	Superior Univ. incompleta	**167**	**100**	110	65.87	57	34.13
	Superior Univ. completa	**314**	**100**	206	65.61	108	34.39

Acceso a los servicios de salud

Por la misma fuente de los Censos Nacionales 2007, sobre el acceso a seguro de salud, se ha establecido que, de un total de 12,737 pobladores de la cuenca del cono norte de Huancavelica, 6,586 no tienen ningún tipo de seguro y 6,151 tienen acceso a este servicio conforme se describe en el Cuadro Nº 5. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que los no asegurados no tengan acceso al servicio de salud, porque existen un conjunto de puestos y centros de salud a los que acuden en casos de necesidad.

Con respecto a los pobladores que tienen acceso a los servicios de salud especificamos que:

a. 5,361 pobladores están asegurados en el Sistema Integral de Salud (SIS), de los cuales 4,328 (80.73%) se encuentran ubicados en la ámbito rural y 1,033 (19.27%) en el ámbito urbano.

b. 15 pobladores están asegurados en el SIS y en el Seguro Social de Salud (ESSALUD) de los cuales 14 (93.33%) se encuentran ubicados en el ámbito rural y 1 (6.67%) en el ámbito urbano.

c. 10 pobladores están asegurados en el SIS y en otro tipo de seguro de los cuales 6 (60.00%) se encuentran ubicados en el ámbito rural y 4 (40.00%) en el ámbito urbano.

d. 630 pobladores están asegurados en ESSALUD, de los cuales 294 (46.67%) se encuentran ubicadas en el ámbito rural y 336 (53.33%) en el ámbito urbano.

e. 133 pobladores están asegurados en otro tipo de seguro, de los cuales 37 (27.82%) se encuentran ubicadas en el ámbito rural y 96 (72.18%) en el ámbito urbano.

f. 6,586 pobladores no cuentan con ningún tipo de seguro, de los cuales 4,928 (74.83%) se encuentran ubicadas en el ámbito rural y 1,658 (25.27%) en el ámbito urbano.

g. 2 pobladores están asegurados en ESSALUD y otro tipo de seguro; y se encuentran ubicados en el ámbito urbano.

El cuadro siguiente sistematiza los indicadores del acceso a seguros de salud de los pobladores del norte de Huancavelica:

CUADRO Nº 5: ACCESO A SEGURO DE SALUD EN EL NORTE DE HUANCAVELICA

Área	Servicio de salud	TOTAL	% total	Rural	% rural	Urbana	% urb.
Norte de Huancavelica	Sólo está asegurado al SIS	5,361	100.00	4,328	80.73	1,033	19.27
	Está asegurado en el SIS y ESSALUD	15	100.00	14	93.33	1	6.67
	Está asegurado en el SIS y Otro	10	100.00	6	60.00	4	40.00
	Sólo está asegurado en ESSALUD	630	100.00	294	46.67	336	53.33
	Sólo está asegurado en Otro	133	100.00	37	27.82	96	72.18
	No tiene ningún seguro	6,586	100.00	4,928	74.83	1,658	25.17
	Está asegurado en ESSALUD y Otro	2	100.00	0	0.00	2	100.00
	TOTAL	**12,737**		**9,607**		**3,130**	

Los distritos de Manta, Pilchaca y Huayllahuara se encuentran en menores condiciones de tener acceso a los servicios de salud conforme se detalla en el Cuadro 5a que se adjunta como anexo.

Acceso al servicio de agua potable

El análisis estadístico de los Censos Nacionales 2007 respecto al servicio de agua en la cuenca estudiada, de 3,806 hogares, 777 (20.41%) disponen de agua potable y 3,029 (79.58%) carecen de este servicio.

La inaccesibilidad a un servicio básico, como el agua, genera condiciones de insalubridad en los pobladores. Se agrava más la situación en el distrito de Manta ya que los pobladores no cuentan con agua potable. El agua que sirve de consumo para ésta población proviene, en su mayoría, del río o acequia que son aguas contaminadas. El consumo de estas aguas origina enfermedades como el cólera, la tifoidea y paratifoidea, la diarrea, la hepatitis infecciosa, el parasitismo, la malaria, la conjuntivitis entre otras.

La población que se encuentra sin acceso al servicio de agua potable se encuentra propensa no sólo a contraer las enfermedades antes descritas sino también a sufrir un deceso. Por lo general, la población vulnerable son los niños y adultos mayores.

El acceso del agua saludable es un derecho que asiste a todo ciudadano, puesto que le permitiría gozar del nivel más alto posible de salud. Sin embargo, la materialización del acceso al servicio será factible con la intervención oportuna de las instituciones locales, regionales y nacionales implementando políticas que permitan disponer del agua en condiciones suficientes y adecuadas.

A continuación se describe el acceso al servicio de agua en los hogares en el cono norte de Huancavelica:

a. 777 hogares cuentan con agua potable, de los cuales 386 (49.68%) se encuentran ubicadas en el ámbito urbano y 391 (50.32%) en el ámbito rural.

b. 284 hogares cuentan con agua de red pública fuera del domicilio, de los cuales 177 (62.32%) se encuentran

ubicadas en el ámbito urbano y 107 (37.68%) en el ámbito rural.

c. 218 hogares cuentan con agua de pilón de uso público, de los cuales 119 (54.59%) se encuentran en el ámbito urbano y 99 (45.41%) en el ámbito rural.

d. 182 cuentan con agua de pozo, de los cuales 8 (4.40%) se encuentran en el ámbito urbano y 174 (95.60%) en el ámbito rural.

e. 2,118 hogares cuentan con agua de río y acequia, de los cuales 195 (9.21%) se encuentran en el ámbito urbano y 1,923 (90.79%) en el ámbito rural.

f. 179 hogares cuentan con agua proporcionada por los vecinos, de los cuales 69 (38.55%) se encuentran en el ámbito urbano y 179 (61.45%) en el ámbito rural.

g. 48 hogares cuentan con otro tipo de acceso al servicio de agua, de los cuales 24 (50.00%) se encuentran en el ámbito urbano y el otro 24 (50.00%) en el ámbito rural.

En cuadro siguiente sistematiza los indicadores del acceso al servicio de agua:

CUADRO Nº 6: SERVICIO DE AGUA EN EL NORTE DE HUANCAVELICA							
Área	Servicio de agua	Urbano	% urb.	Rural	% Rural	TOTAL	% Total
Norte de Huancavelica	Red pública Dentro (Agua potable)	386	49.68	391	50.32	777	100
	Red Pública Fuera	177	62.32	107	37.68	284	100
	Pilón de uso público	119	54.59	99	45.41	218	100
	Pozo	8	4.40	174	95.60	182	100
	Río, acequia	195	9.21	1,923	90.79	2,118	100
	Vecino	69	38.55	110	61.45	179	100
	Otro	24	50.00	24	50.00	48	100
TOTAL		978	-	2,828	-	3,806	-

Otra lectura del cuadro anterior permite determinar que 3,029 hogares (79.58%) no tienen acceso al servicio de agua potable domiciliario frente a 777 hogares (20.42%) que tienen red pública dentro del domicilio. Sin embargo, hay que considerar que este servicio es más de agua entubada y no es agua potable. Es obvio que el consumo de agua no potable afecta especialmente a los niños que son propensos a las enfermedades diarreicas agudas, la parasitosis y otras enfermedades gastro intestinales.

Queda mucho por trabajar en este tema, porque como establece en el Informe Defensorial Nº 124:

> "El acceso universal al agua de calidad apta para el consumo humano, en cantidad suficiente y de fácil acceso para los usos personal y doméstico de las familias, es un derecho de todo y que, a su vez, hace posible la materialización de otros, como el derecho a una alimentación y viviendas adecuadas, a un medio ambiente sano y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Estos derechos están directamente relacionados con el derecho a la vida y la dignidad humana, consagrados tanto por normas nacionales como internacionales" (2008: 1).

Corresponde a los gobiernos locales distritales garantizar el acceso de las familias rurales a este servicio. Sin embargo, tampoco son desconocidas las dificultades presupuestales y las capacidades de gestión de los municipios distritales. En todo caso, las instituciones privadas (ONGs) pueden trabajar este tema. Si no se logra dotar de agua potable, por lo menos se debe enseñar a tratar adecuadamente el líquido que se consumirá.

Acceso a los servicios higiénicos

Con relación al acceso de los pobladores de esta cuenca al uso de servicios higiénicos, de acuerdo a los datos de los censos nacionales (INEI, 2007), se establece que:

a. 87 hogares (98.86%) usan como servicio higiénico una red pública dentro de la vivienda en el ámbito urbano y sólo 1 (1.14%) en el ámbito rural.

b. 81 hogares (97.59%) usan como servicio higiénico una red pública fuera de la vivienda en el ámbito urbano y 2 (2.41%) en el ámbito rural.

c. 4 hogares (7.41%) usan como servicio higiénico un pozo en el ámbito urbano y 50 (92.59%) en el ámbito rural.

d. 12 hogares (92.31%) usan como servicio higiénico un pozo séptico en el ámbito urbano y 1 (7.69%) en el ámbito rural.

e. 29 hogares (5.56%) usan como servicio higiénico un pozo ciego en el ámbito urbano y 493 (94.44%) en el ámbito rural.

f. 94 hogares (18.15%) usan como servicio higiénico el río y acequia en el ámbito urbano y 424 (81.85%) en el ámbito rural.

g. 2 hogares (50.00%) usan como servicio higiénico el proporcionado por el vecino en el ámbito urbano y 2 (50.00%) en el ámbito rural.

h. 662 hogares (26.44%) no cuentan con servicio higiénico en el ámbito urbano y 1,842 (73.56%) en el ámbito rural.

i. 7 hogares (35.00%) usan cualquier otra modalidad diferente a las descritas como servicio higiénico en el ámbito urbano y 13 (65.00%) en el ámbito rural.

En cuadro N° 7 sistematiza los indicadores del acceso a servicios higiénicos en el norte de Huancavelica.

CUADRO Nº 7: SERVICIO HIGIÉNICO EN EL NORTE DE HUANCAVELICA							
Distrito	Servicio higiénico	Urbano	% urb.	Rural	% rural	TOTAL	% total
Norte de Huancavelica	Red pública dentro de la Viv.	87	98.86	1	1.14	88	100
	Red pública fuera de la Viv.	81	97.59	2	2.41	83	100
	Pozo	4	7.41	50	92.59	54	100
	Pozo séptico	12	92.31	1	7.69	13	100
	Pozo ciego	29	5.56	493	94.44	522	100
	Río, acequia	94	18.15	424	81.85	518	100
	Vecino	2	50.00	2	50.00	4	100
	No tiene	662	26.44	1,842	73.56	2,504	100
	Otro	7	35.00	13	65.00	20	100
TOTAL		**978**	**-**	**2,828**	**-**	**3,806**	**-**

Los indicadores expuestos son alarmantes, más aún si se tienen en cuenta que de los seis distritos, sólo Moya y Pilchaca tienen redes públicas dentro y fuera de la vivienda. Pero aun así, en Moya, de 726 hogares, sólo 116 (15.97%) tiene este servicio. En Pilchaca, de 214 hogares, sólo 48 (18.22%) tiene este servicio.

De 3,806 hogares, sólo 171 (4.5%) accede a red pública dentro y fuera de la vivienda, mientras que 3,635 (95.5%) no tiene o utiliza pozo, pozo séptico, pozo ciego, río y acequia, acude al hogar del vecino u otro.

El problema se agrava cuando la norma dice que para tener un sistema de alcantarillado, el centro poblado debe tener más de 2,000 habitantes, cifra que no tienen la mayor parte de las comunidades, anexos y caseríos.

Aquí también hay una inmensa tarea para los gobiernos locales y las instituciones que tienen presencia en la zona. Consideramos que el problema pasa por acciones de sensibilización, capacitación e incidencia de nuevos hábitos que favorezcan la salubridad pública.

Según la Organización Mundial de la Salud, el saneamiento básico es la tecnología de bajo costo que permite eliminar higiénicamente

las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano en el hogar y las proximidades. El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de este servicio.

Es obvio que el acceso a saneamiento básico es vital para la salud humana, genera beneficios económicos (se gasta menor en tratar los efectos nocivos, en compra de medicinas, por ejemplo), dignifica a la persona y contribuye con conservación del medio ambiente. De 2,500 millones de personas en el mundo sin acceso sostenible a agua potable y a servicios básicos de saneamiento, la meta 10 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas plantea que al año 2015, esta carencia debe ser reducida a la mitad.

En diversos lugares del país, hay instituciones que vienen trabajando sistemas de agua potable y saneamiento básico (Solaris, Caritas, Prisma). Las instituciones que vienen trabajando en la cuenca del cono norte de Huancavelica, tienen una ventana de oportunidad para trabajar estos temas. Oportunidad que se acrecienta si se considera que Huancavelica presenta altos porcentajes de pobreza extrema como ilustra el siguiente cuadro obtenido del INEI (2007):

CUADRO Nº 8: POBLACIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2007						
Provincia y distrito	Población	Pobre (%)			No Pobre	Ranking de pobreza
		Total de pobres	Extremo	No extremo		
HUANCAVELICA	**145,211**	**78.1**	**58.0**	**20.1**	**21.9**	
HUANCAVELICA	37,066	51.1	24.0	27.0	48.9	1154
ACOBAMBILLA	4,109	90.3	70.0	20.3	9.7	72
ACORIA	32,110	91.1	72.7	18.4	8.9	57
CONAYCA	1,357	83.9	61.3	22.6	16.1	258
CUENCA	2,284	92.8	80.8	12.0	7.2	26
HUACHOCOLPA	3,111	73.8	50.4	23.3	26.2	575
HUAYLLAHUARA	931	86.2	67.4	18.8	13.8	180
IZCUCHACA	1,004	84.2	61.3	23.0	15.8	241
LARIA	1,480	86.2	67.0	19.3	13.8	178
MANTA	1,786	78.3	51.7	26.7	21.7	445
MARISCAL CÁCERES	780	86.9	68.3	18.6	13.1	155
MOYA	2,331	83.9	65.4	18.5	16.1	259
NUEVO OCCORO	2,602	91.6	74.7	16.8	8.4	47
PALCA	3,557	87.1	67.0	20.1	12.9	148
PILCHACA	642	84.2	60.1	24.1	15.8	245
VILCA	3,269	87.1	66.9	20.1	12.9	152
YAULI	28,799	94.9	83.6	11.3	5.1	11
ASCENSIÓN	9,987	53.7	24.7	29.0	46.3	1097
HUANDO	8,006	92.4	76.2	16.2	7.6	31

Acceso a los servicios de electricidad

Otro servicio básico de gran importancia es la electricidad. De acuerdo a los Censos Nacionales (INEI, 2007), la cuenca del cono norte de Huancavelica tiene 3,837 hogares, de los cuales 1,709 (44.54%) cuentan con el servicio de electricidad (628 en el ámbito urbano y 1,081 en el ámbito rural). En contraste, 2,128 hogares (55.46%) aún no accede a este servicio (ver Cuadro Nº 9):

CUADRO Nº 9: SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN EL NORTE DE HUANCAVELICA						
Área	**Área**	**Si**	**% Si**	**No**	**% No**	**TOTAL**
Norte de Huancavelica	Urbano	628	63.05	368	36.95	996
	Rural	1,081	38.05	1,760	61.95	2,841
TOTAL		**1,709**	**44.54**	**2,128**	**55.46**	**3,837**

Los distritos con mayores porcentajes de hogares sin servicio de electricidad son Manta (95.36%) y Vilca (71.46%), mientras que en los demás distritos los porcentajes de hogares sin electricidad son Huayllahuara con 46.65%, Moya con 46.05%, Pilchaca con 43.72% y Acobambilla con 31.27%.

Queda aún pendiente atender con electricidad al 55.46% de hogares. Esta carencia impide mejorar las condiciones de vida, especialmente a la población escolar que le daría más horas para que puedan estudiar, acceder a nuevas tecnologías y romper los límites locales y prepararlos para que puedan interactuar en mejores condiciones con el mundo globalizado.

5. Aspectos culturales

Idioma

De acuerdo al sistema de consulta de datos de los censos nacionales (INEI, 2007), en los distritos estudiados se encontró que:

a. 714 pobladores (18.54%) hablan idioma quechua en el ámbito urbano y 3,137 en el ámbito rural (81.46%).

b. 4 pobladores (30.77%) hablan idioma aymará en el ámbito urbano y 9 en el ámbito rural (69.23%).

c. 2 pobladores (100%) hablan idioma asháninka.

d. 1 poblador (100%) habla otra lengua nativa en el ámbito urbano.

e. 2,237 pobladores (27.71%) hablan idioma castellano en el ámbito urbano y 5,835 (72.29%) en el ámbito rural.

f. 8 pobladores (32.00%) son sordomudos en el ámbito urbano y 17 (68.00%) en el ámbito rural.

En cuadro siguiente sistematiza los indicadores idiomáticos en el norte de Huancavelica:

CUADRO Nº 10: IDIOMA EN EL NORTE DE HUANCAVELICA						
Área	**Idioma**	**Urbano**	**% urb.**	**Rural**	**% rur.**	**Total**
Norte de Huancavelica	Quechua	714	18.54	3,137	81.46	3,851
	Aymará	4	30.77	9	69.23	13
	Asháninka	2	100	0	0.00	2
	Otra lengua nativa	1	100	0	0.00	1
	Castellano	2,237	27.71	5,835	72.29	8,072
	Es sordomudo	8	32.00	17	68.00	25
TOTAL		**2,966**	**-**	**8,998**	**-**	**11,964**

Aparentemente hay predominancia del idioma castellano frente al quechua. Sin embargo, casi el total de población que está dentro de la categoría "Castellano" habla también el quechua, son bilingües en diversos grados. En consecuencia, estos indicadores deben ser manejados con cierta relatividad y mayor finura. La consideración anterior podría condicionar ciertas políticas interculturales a nivel de educación, alfabetización y gobernanza.

Religión

Con relación a la religión practicada en los distritos estudiados se han encontrado los siguientes indicadores: 7,128 personas (77.23%) profesan la religión católica; 2,042 (22.12% la religión evangélica; 14 (0.15%) otra religión; y, 46 (0.50%) ninguna:

CUADRO Nº 11: RELIGIÓN EN EL NORTE DE HUANCAVELICA					
Área	**Religión**	**Urbano**	**Rural**	**Total**	**% total**

Norte de Huancavelica	Católica	1,937	5,191	7,128	77.23
	Evangélica	446	1,596	2,042	22.12
	Otra	5	9	14	0.15
	Ninguna	11	35	46	0.50
TOTAL		**2,399**	**6,831**	**9,230**	**100**

Estos indicadores son claves para definir políticas institucionales de respeto y tolerancia a la religiosidad y credos diversos. Asimismo, su consideración es interesante ya que permite planificar temporalmente las actividades de promoción de desarrollo sin interferir en su tiempo sagrado (sus festividades y rituales).

Festividades

A partir de las encuestas aplicadas en los seis distritos, se ha elaborado el siguiente cuadro de festividades cívico-religiosas de la zona:

CUADRO Nº 12 : FESTIVIDADES CULTURALES - NORTE DE HVCA		
Distrito	**Fetividades**	**Fecha**
Acobambilla	San José (Fiesta Patronal - FP)	19-mar
	Aniversario distrital	30-abr
Manta	San Miguel (FP)	27 al 30 -Sept
	Aniversario distrital	20-jul
	Creación política de Manta	03-feb
	Navidad	24-dic
Vilca	San Juan (FP)	24-jun
	Aniversario distrital	06-jun
	Navidad	25-dic
	Vírgen Purísima	08-dic
Moya	Arcangel San Miguel (FP)	27 al 30 -Sept
	Aniversario distrital	03-feb
	Navidad	23 al25 -Dic
	Señor de Ucho	03-may
Huayllahuara	Santa Rosa de Lima (FP)	30-ago
	Aniversario distrital	12-ene
	Navidad	25-dic
	Creación de la comunidad indígena	25-may
Pilchaca	San Francisco de Asís (FP)	04-oct
	Aniversario distrital	16-ago
	Navidad	25-dic
	Santa Cecilia	22-nov

De otro lado, las entrevistas realizadas también permitieron realizar el siguiente cuadro de rituales agropecuarios practicados en los distritos de la cuenca del cono norte de Huancavelica:

CUADRO Nº 13 : RITUALES AGROPECUARIOS EN EL NORTE DE HUANCAVELICA			
Distrito	**Rituales**	**Nombre**	**Época**
Acobambilla	Marcación de vacuno	Santiago	Julio - agosto
	Marcación de ovino	Señal	Febrero o julio
	Marcación de camélidos	Señal	Febrero o julio
	Siembra de papa	Papa tarpuy	Septiembre - octubre
Manta	Marcación de vacuno	Santiago	Julio - agosto
	Marcación de ovino	Carnaval	Febrero
	Marcación de camélidos	Carnaval	Febrero
Vilca	Marcación de vacuno	Santiago	Julio - agosto
	Marcación de ovino	Carnaval	Febrero
Moya	Marcación de vacuno	Santiago	Julio - agosto
	Marcación de ovino	Carnaval	Febrero - marzo
Huayllahuara	Marcación de vacuno	Santiago	Julio - agosto
	Marcación de ovino	Carnaval	Febrero
Pilchaca	Marcación de vacuno	Santiago	Julio - agosto
	Marcación de ovino	Carnaval	Febrero - marzo

Recursos turísticos

Según Provías Rural y Municipio Provincial de Huancavelica (2003), los atractivos turísticos del norte de Huancavelica son las zonas arqueológicas, paisajes naturales, aguas termales, pinturas rupestres, bosques y paisajes naturales y otros atractivos, conforme se describe en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 14 : PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS DEL CONO NORTE DE HUANCAVELICA						
Dist.	**Lugar**	**Nombre del recurso**	**Estado de conservación**	**Vía de acceso***	**Km**	**Tpo a capital Dist.**
Acobambilla	San Martín	Chitecocha: Zona arqueológica	-	CH	8	1.45 hrs
	Pampahuasi	Viña Orcco: Zona arqueológica	-	CH	24	5 hrs
	Telapaccha	Ruinas Ccolcca: Zona arqueológica	-	CH	16	3.15 hrs
Manta	Manta	Asto Marca: Zona arqueológica	-	TC	2	10'
	Ccorisotocc	Cerro Ccorisotocc: Paisaje Natural	Regular	TC	20	1.30 hrs
	Collpa	Laguna Azul Ccocha: Paisaje Natural	Bueno	TC	25	1.45 hrs
	San Luis	Bosque Ccero: Paisaje Natural	Bueno	TC	20	1.30 hrs
Vilca	Huancalqui	Aywicha: Aguas termales	Bueno	TC	12	45'
	Riego Pampa	Huaracco Machay: Zona arqueológica y pinturas	-	TC	25	1.40 hrs
		Llaqta Ccolloy: Zona arqueológica	Bueno	TC	17	1.15 hrs
		Piana: Zona arqueológica	Bueno	CH	15	3 hrs
		Tinya Huarcco: Pinturas rupestres	Bueno	TC	12	1 hr
	Vilca	Molinos de piedra: Atractivo turístico	-	-	-	-
Moya	Moya	Bosque Huachacora: Bosque natural	Bueno	TC	0.5	5'
	Moya	Río Moya: Paisaje Natural	Bueno	-	Local	-
Huayllahuara	Illaco	Huari: Zona arqueológica	Bueno	TC	6	25'
	Huayllahuara	Laive: Zona arqueológica	Bueno	TC	3	50'
Pilchaca	Pilchaca	Huillcamarca: Zona arqueológica	Regular	TC	1	15'
	Pilchaca	Mirador Turístico: Atractivo turístico	Bueno	-	Local	-

*Camino de Herradura (CH), Trocha Carrozable (TC).

Como se puede notar, pese a la existencia de varios recursos turísticos, éstos no generan fuentes de ingreso en los distritos. Las limitaciones están marcadas porque las vías de acceso son rudimentarias, pero tampoco hay promoción por parte de sus autoridades. Del mismo modo, aún hay carencia de servicios de restaurantes, hoteles y transporte que brinden confort a los visitantes.

ORGANIZACIÓN COMUNAL

1. Autoridades comunales por género

De acuerdo a la encuesta realizada, en 07 comunidades hemos encontrado 37 miembros directivos comunales. Cada comunidad tiene entre 5 a 7 autoridades comunales. Manta y Moya tienen 5 cada una, Vilca 6 y Acobambilla, Pilchaca y Huayllahuara tienen 7 cada una.

De 37 autoridades, 29 (78%) son varones y 8 (22%) son mujeres. En Acobambilla y Manta el 100% son autoridades varones. En Huayllahuara hay 3 mujeres (43%) con cargos comunales; Vilca y Moya tienen cada una 2 autoridades mujeres que representan el 33 y 40%; finalmente, Pilchaca tiene 1 autoridad mujer que representa el 14% (ver gráfico de la página siguiente).

Los datos expuestos refieren a los registrados en las comunidades "madre". En los distritos rurales, generalmente la capital es al mismo tiempo un centro poblado y una comunidad. En tres de éstas se nota cierta equidad de participación de la mujer en la administración y liderazgo comunal, mientras que en otras tres, da la impresión que la mujer aún está relegada de la participación comunal. El predominio masculino en la conducción de la comunidad puede ser absoluto en las demás comunidades que, de alguna manera, son aún más tradicionales.

CUADRO Nº 15: INDICADORES DE AUTORIDADES COMUNALES POR GÉNERO					
Distrito	**Nº de integrantes de directiva comunal**	**Nº Aut. varones**	**% de Aut. Varones**	**Nº Aut. mujeres**	**% de Aut. Mujeres**
Acobambilla	7	7	100	0	0
Manta	5	5	100	0	0
Vilca	6	4	67	2	33
Moya	**5**	3	60	2	40
Pilchaca	7	6	86	1	14
Huayllahuara	7	4	57	3	43
Total	**37**	**29**	**78**	**8**	**22**

El machismo sigue predominando en los sectores rurales. Por eso, las autoridades comunales son varones mayoritariamente. La inclusión de la mujer demanda de proyectos que fomenten su participación en todos los ámbitos de la vida comunal, en la administración comunal, en identificación de sus necesidades o problemas, en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de desarrollo, en el proceso de desarrollo de capacidades y fortalecimiento de sus organizaciones.

Cualquier proceso de desarrollo de capacidades impartidas a las mujeres genera efectos positivos en sus hogares y por extensión en el bienestar colectivo. Temas como gestantes y primera infancia no están en la agenda comunal donde hay predominio masculino; en consecuencia, la anemia y la desnutrición no son percibidas como grandes problemas de los sectores rurales. La presencia de las mujeres podría reorientar las prioridades de los planes de vida comunal, en los planes de desarrollo concertados de los gobiernos locales, en la vigilancia y participación ciudadana controlando a sus autoridades y funcionarios de los distintos sectores. El tema de la equidad de género debe transversalizar a todo programa o proyecto de desarrollo.

2. Comunidades con planes de desarrollo

Las autoridades comunales y comuneros han dicho que sus comunidades cuentan con planes de desarrollo con un tiempo vigente de uno hasta cinco años (ver el cuadro siguiente).

CUADRO Nº 16: PLAN DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL NORTE DE HUANCAVELICA				
Distrito	**Nº**	**Comunidad**	**Plan de vida**	**Tiempo**
Acobambilla	1	Acobambilla	Si	1 año
	2	San Martín	Si	1 año
	3	Vista Alegre	Si	1 año
	4	Pampahuasi	Si	1 año
	5	Palpapampa	Si	1 año
Manta	1	Manta	Si	2 años
	2	Rumichaca	Si	1 año
	3	Llauyopata	Si	1 año
	4	Quiñiri	Si	1 año
	5	Putacca	Si	1 año
	6	Yanayaco	Si	1 año
	7	Chuncuypi	Si	1 año
	8	Tambone	Si	1 año
	9	Islaychumpi	Si	1 año
	10	Viñas	Si	1 año
	11	Ccollpa	Si	1 año
	12	San Luis	Si	1 año
	13	Santa Rosa	Si	1 año
	14	Canchucerca	Si	1 año
Vilca	1	Vilca	Si	1 año
	2	Chuya	Si	5 años
	3	Huancalpi	Si	1 año
	4	Coricocha	Si	2 años
Moya	1	Moya	Si	5 años
	2	Tulturi	Si	1 año
Huayllahuara	1	Huayllahuara	Si	2 años
Pilchaca	1	Pilchaca	Si	3 años
	2	Yanama	Si	1 año

Sin embargo, en aquellas comunidades donde respondieron que tienen un plan de desarrollo por un año o dos años, parece que confunden con el plan de desarrollo comunal con un plan de gestión anual y bianual (recordemos que las autoridades comunales son

elegidas por un periodo de dos años). Dos comunidades respondieron que tienen planes proyectados por cinco años y una comunidad por tres años. En estas tres últimas comunidades, por lo menos hay una perspectiva de mediano plazo.

Valdría la pena que UCSICEP valide o actualice dichos planes de desarrollo comunal. En aquellas que carecen, establecer prioridades de intervención para construir con los comuneros varones, mujeres y jóvenes sus planes estratégicos de desarrollo comunal. Obviamente este trabajo empezaría por un diagnóstico estratégico (situación interna y externa) para luego formular el plan estratégico, determinando la línea del tiempo, FODA, imagen interna, imagen externa, visibilidad, visión, principios y valores, misión asociada a unos objetivos generales y específicos, las políticas y las estrategias y la estructura organizativa; formulación del plan operativo: Programas, proyectos, programaciones, recursos, indicadores, monitoreo; evaluación con respecto a una serie de indicadores. Si se lograra un plan consensuado, cualquier junta comunal asume sus funciones sólo para ejecutar los planificado (obviamente, el plan no sería concebido como acabado ni definitivo, sino como un instrumento sujeto a revisión y perfeccionamiento constante).

3. Organizaciones comunales

La encuesta ha permitido construir una tipología de organizaciones comunales en el ámbito de estudio. Esta tipología, según su naturaleza y fines, está constituida por: 1) Programas sociales, 2) Comités especiales, 3) Organizaciones deportivas, 4) Organización de productores, 5) Organización religiosa, 6) Organización de jóvenes, 7) Organización de mujeres, 8) Organización de afectados por la violencia política; y, 9) Organización vecinal/barrial.

De acuerdo a la encuesta, en los seis distritos fueron registradas 49 organizaciones comunales, de los cuales 18 (37%) tienen personería jurídica y 31 (63%) no la tienen. Del mismo modo, 34 de ellas (69%) tienen estatutos y 15 carecen de ellas (31%). 2,598 personas estarían asociados a estas diversas organizaciones. Para más detalle ver el Cuadro N° 17 en página siguiente.

CUADRO Nº 17: ORGANIZACIONES COMUNALES DEL NORTE DE HUANCAVELICA							
DIST.	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	Nº DE SOCIOS	PERSONERÍA		ESTATUTO	
				SI	NO	SI	NO
ACOBAMBILLA	Programas sociales	Prog. de Vaso de Leche	120		X		X
		Comedor Popular	60		X		X
		Programa Juntos	30		X		X
	Comités especiales	Comités Especiales	7		X	X	
	Organización religiosa	Org. Religiosa Evangélica	200		X	X	
	Org. deportivas	Org. Deportiva Defensor	60		X	X	
		Org. Deportiva Villazana	60		X	X	
		Org. Deportiva San José	40		X	X	
	Subtotal	**8**	**577**	**0**	**8**	**5**	**3**
MANTA	Programas sociales	Prog. de Vaso de Leche	80	X		X	
		Comedor Popular	40	X		X	
		Programa Juntos	60		X		X
	Comités especiales	Comité de Agua Potable	70		X		X
	Org. deportivas	Asociación de Deportes	40		X		X
	Org. de productores	Productores de Cuyes	20	X		X	
		Comité de Ganadería	120		X		X
	Org. de jóvenes	Asociación de Jóvenes	40	X		X	
	Org. de mujeres	Asociación de Mujeres	30	X		X	
		Club de Madres	40		X		X
	Org.Afect. por la viol.polít.	Asoc.Víct.de la Viol.Polít.	100	X		X	
	Org. vecinal/barrial	Asociación de Barrios	200		X		X
	Subtotal	**12**	**840**	**6**	**6**	**6**	**6**
VILCA	Programas sociales	Prog. de Vaso de Leche	55	X			X
		Comedor Popular	54	X		X	
		Programa Juntos	28		X	X	
	Organización de mujeres	Club de madres	46	X		X	
		Asoc. de Muj. Camp.	20	X		X	
	Org. deportivas	Asoc. Deport. San Juan	20		X	X	
	Subtotal	**6**	**223**	**4**	**2**	**5**	**1**
MOYA	Programas sociales	Prog. de Vaso de Leche	40		X	X	
		Comedor Popular	85	X		X	
		Programa Juntos	20		X	X	
	Organización de mujeres	Club de Madres	70		X		X
		Asoc. de Muj. Camp.	150	X		X	
	Org. de productores	Asoc. de Prod. San Pedro	20		X	X	
		Asoc.de Prod. de cuyes	115		X	X	
		Asoc. de Prod. Agrop.	15		X	X	
	Subtotal	**8**	**515**	**2**	**6**	**7**	**1**
HUAYLLAHUARA	Programas sociales	Prog. de Vaso de Leche	98	X		X	
		Comedor Popular	52	X		X	
		Programa Juntos	105		X		X
	Org. de mujeres	Org. de Mujeres Camp.	50	X		X	
		Club de Madres	20	X		X	
	Comités Especiales	Junta Adm.Servicio-Agua	180	X		X	
		Comité de Regantes	12		X		X
	Org. de jóvenes	Asoc. de Jóv. Estudiantes	18		X		X
	Org. vecinal/barrial	Junta Vecinal	33		X	X	
	Org. deportivas	Club Deportivo	25		X	X	
	Subtotal	**10**	**593**	**5**	**5**	**7**	**3**
PILCHACA	Programas sociales	Prog. de Vaso de Leche	40		X	X	
		Comedor Popular	50		X	X	
		Programa Juntos	65		X	X	
	Org. de mujeres	Club de Madres	30	X		X	
	Org. deportivas	Club Deportivo	25		X		X
	Subtotal	**5**	**210**	**1**	**4**	**4**	**1**
TOTAL		**49**	**2,958**	**18**	**31**	**34**	**15**

Las organizaciones comunales promovidas por los programas sociales tienen su propio marco legal que instituye su funcionamiento, sus fines y objetivos:

Programa de Vaso de Leche

El Programa del Vaso de Leche es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

El 4 de enero de 1985, se promulgó la Ley 24059 que hace del Vaso de Leche en un programa de asistencia alimentaria materno-infantil en todos los municipios del país. Este programa tiene como población objetivo a los niños hasta los 6 años de edad y a las madres gestantes y en período de lactancia con ingresos reducidos que no les permitían cubrir sus necesidades mínimas de buena alimentación.

Esta misma Ley creó el Fondo del Vaso de Leche, cuyos recursos provendrían del Presupuesto General de la República, de los aportes que ofrezcan las mismas municipalidades y de las donaciones de la cooperación internacional. El Ministerio de Economía y Finanzas fue autorizado a efectuar las transferencias de recursos al Fondo del Vaso de Leche para el financiamiento de las metas de este programa. Este programa es administrado por los Municipios que son los que encargan de ejecutar las labores financieras, logísticas y operativas que demanda en programa.

Los gobiernos locales, en coordinación con la organización del vaso de leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación del PVL en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

Comedores populares

En los seis distritos hay comedores populares. Según la Ley Nº 25307, fue declarado de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares,

Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Los comedores populares surgieron como estrategia de supervivencia, priorizando las zonas de pobreza y extrema pobreza, brindando apoyo a los comedores que cumplen con las normas establecidas por el programa. El apoyo está destinado preferentemente a personas y familias vulnerables y en alto riesgo nutricional y/o especialmente niños, niñas, madres gestantes, madres lactantes, adulto mayor.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), según el Artículo 84°.- (Programas sociales, defensa y promoción de derechos) una de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales es:

> Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia (Alternativa y otros 2003, 58).

Si la función anterior no pudiera ser ejercida por el GL distrital, entonces esta responsabilidad recae en la municipalidad provincial: La LOM norma como función específica del gobierno local provincial:

> Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función (Alternativa y otros, 2003, pág. 57).

Sin embargo, estos comedores existen sólo en las capitales distritales más no en los otros poblados (comunidades, caseríos, anexos), donde la pobreza extrema es más acentuada. Y como dijera Enrique Vásquez, los pobres extremos:

> "Son personas con primaria incompleta, con hogares de cuatro a seis hijos. Generalmente tienen la carga familiar de los padres. Casi la mitad son de lenguas maternas indígenas

y están en las zonas rurales por encima de los 2,500 metros. [...] Son personas desinformadas, no saben que existen programas sociales y que pueden tener acceso a ellos. [...] Puede llegar un médico con un mensaje, pero no necesariamente se traduce ello en un cambio de patrones porque no saben cómo usar la información. Son desnutridos, sin seguridad alimentaria y muy poco vinculados al mercado. [...] Tienen recursos pero no capacidad de gestión" (Vásquez 2009, a2).

En todo caso es bueno considerar que la pobreza no sólo es económica o monetaria, sino se trata de un problema estructural que tiene que ver con la cultura a nivel de educación, política, valores, las capacidades productivas, la fortaleza de sus organizaciones, las capacidades gestoras y de incidencia política y las capacidades de constituirse en sujetos protagonistas de su propio desarrollo.

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobre (Juntos)

JUNTOS es un programa de transferencias monetarias condicionadas, a través del cual se entrega un subsidio en dinero efectivo a las familias más pobres del país, como un incentivo al cumplimiento de compromisos de participación en programas públicos de las áreas de salud, nutrición, educación y desarrollo de la ciudadanía, bajo un enfoque de restitución de derechos básicos.

Los objetivos estratégicos de Juntos son: 1) Lograr la inclusión social de los hogares más pobres ampliando las posibilidades del ejercicio de los derechos básicos en educación, salud y nutrición, así como el acceso a la identidad de sus miembros, con énfasis en la mujer gestante, niños y niñas menores de 14 años de edad; 2) Facilitar el acceso a oferta de servicios con calidad, equidad de género y respeto a la diversidad cultural del país, sobre la base de una estrecha coordinación intersectorial beneficios; 3) Contribuir a reducir la brecha de ingresos de los hogares más pobres; y, 4) Fomentar la participación y vigilancia activa de las organizaciones de la sociedad en la calidad de servicios y entrega de los beneficios.

Algunas estadísticas han determinado que los beneficiarios de juntos gastan el dinero recibido en orden decreciente en alimentos;

compra de cuadernos, lápices y libros; en prendas de vestir; en animales menores (cuyes, pollos); mejorar su vivienda; en semillas; obtener DNI para familia; herramientas de trabajo; obtener partida de nacimiento; ahorrando para operarse/salud; alimento para ganado; y, algún tipo de negocio.

Lo interesante de este programa es que promueve la organización de los beneficiarios y garantiza la convocatoria total de ellos. Estos hechos pueden ser aprovechados por las instituciones en favor de los mismos beneficiarios. Por ejemplo, en 33 comunidades campesinas de Carabaya y Melgar (Puno), por la convocatoria de JUNTOS, un proyecto de Cáritas/MINSUR S.A. pudo realizar el dosaje de hemoglobina a gestantes y niños menores de 3 años para determinar la prevalencia de la anemia y ejecutar la antropometría de los niños para determinar el estado de nutrición de los mismo (Marlene Pareja, Néstor Taipe y otros 2009). Además, una buena convocatoria facilita la ejecución de labores de capacitación en diversos temas coyunturales o estructurales.

Comités especiales

Los comités especiales son organizaciones dependientes de las Juntas Administrativas y son constituidos de modo específico para un determinado fin, por ejemplo para gestionar la dotación de agua potable, pro carretera, pro electrificación, etc. En Manta hay un Comité de Agua Potable; en Huayllahuara hay una Junta Administrativa del Servicio de Agua y un Comité de Regantes.

Organizaciones deportivas

En cada distrito siempre hay organizaciones o asociaciones deportivas (especialmente de futbol). Aun cuando no existan como asociaciones con personería jurídica, para determinadas ocasiones cada pueblo o cada barrio tiene un equipo de futbol.

En estas partes del país se ha observado que para las fiestas patronales o aniversarios de creación política, los pueblos organizan campeonatos intercomunales de futbol. Esta es una forma de interrelacionamiento intercomunal que trae consigo un conjunto de intercambios a nivel de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

Cualquier situación como la anterior estrecha redes sociales, permite que los visitantes observen los cambios de otros pueblos, genera nuevas expectativas y proyecciones de vida individual y colectiva.

Organización de productores

Moya y Manta son los distritos que tienen organizaciones de productores, entre ellos están los criadores de cuyes y ganadería. Por esta zona ya hubo la ejecución de algunos proyectos, la presencia de estas organizaciones son resultado de dichas intervenciones. Tal vez el reto principal para estas organizaciones esté relacionado con el acceso a mercados ventajosos.

Organización religiosa

Los que presentan cierto grado de organización religiosa son los evangélicos, que en su mayoría son la iglesia pentecostés y los israelitas. De hecho, hace ya varios años se nota el incremento de estas iglesias, en parte porque la iglesia católica tiene poca presencia en las comunidades y, cuando hacen su aparición, lo hacen una vez por año.

La identificación de estas iglesias permite a la extensión rural manejar un abanico de respuestas frente a diversas actividades y situaciones. Por ejemplo, si en una faena comunal, los católicos toman una copa de alcohol, los evangélicos prefieren unos caramelos o unas galletas.

Organización de jóvenes

Sólo en Manta y Huayllahuara se han registrado la existencia de organizaciones de jóvenes. Esto es importante, porque desde estas se puede ir generando líderes que en el futuro se encargarán de la conducción de sus comunidades y sus gobiernos locales. El mérito es mayor, porque se trata de una población organizada en sus propios poblados. Este sector necesita de consolidación y fortalecimiento de capacidades.

Los gobiernos locales, según lo estipula la LOM, deben promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.

Organización de mujeres

Dentro de este rubro fueron agrupados los clubes de madres y las asociaciones de mujeres. Igual que los programas de vaso de leche, los clubes de madres y las asociaciones de mujeres están reconocidas por la Ley Nº 25307 como organizaciones sociales de base y que son sujetas de los beneficios de los programa sociales. La intervención con estas organizaciones debe estar orientada a fortalecerlas institucionalmente y asegurar que tengan en regla la personería jurídica. En varios distritos, estas organizaciones no pueden participar en los presupuestos participativos anuales de los gobiernos locales, por tanto, su voz queda sin ser escuchada y sus necesidades no son consideradas ni atendidas.

Organización de afectados por la violencia política

Como ya se describió en el Capítulo 1, la cuenca del río Vilca fue uno de los escenarios de la violencia política acaecida entre 1980 y 2000. Los testimonios acopiados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación dan cuenta de centenares de violaciones de derechos humanos individuales y colectivos por parte de las fuerzas del orden y otros crímenes por parte de la subversión. En este contexto fue natural que emerjan organizaciones de los afectados por la violencia política para hacer sentir su voz y reclamar sus derechos de reparación colectiva e individualmente. Fue el Consejo de Reparaciones el encargado de realizar el registro de víctimas y será el Consejo Multisectorial de Alto Nivel el encargado de implementar las reparaciones.

Organización vecinal/barrial

La organización vecinal o barrial está más relacionada con la participación y control ciudadano hacia los gobiernos locales. Manta y Huayllahuara son los que tienen este tipo de organización.

Habría que promover sus constituciones en los otros distritos y fortalecerlos a los existentes.

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

1. Autoridades municipales por género

Cuando se observa al conjunto de autoridades de los seis distritos según género, se encuentra que, de 36 autoridades, 23 (63.89%) son varones y 13 (36.11%) son mujeres.

Bueno, la presencia de autoridades mujeres supera el tercio del total. Los distritos que menos participación femenina tienen son Vilca y Acobambilla, en el primero, el alcalde y los cinco regidores son varones (100%); en el segundo, el alcalde y cuatro regidores son varones (83.33%), hay 1 regidora (16.67%).

En cambio, en los distritos de Moya y Manta hay 4 autoridades varones (66.67%) frente a 2 autoridades mujeres (33.33%). En Huayllahuara hay 3 varones (50%) y 3 mujeres (50%). En Pilchaca es excepcional porque hay 5 autoridades mujeres (83.33%) y 1 varón (16.67%).

El cuadro de la página siguiente muestra la distribución de las autoridades municipales por género en los distritos del norte de Huancavelica:

CUADRO Nº 18: AUTORIDADES MUNICIPALES DEL NORTE DE HUANCAVELICA						
Dist.	Organización política	Cargo	Nombre	Nº aut. municipales		
				Varones	Mujeres	Total
Vilca	Proy. Integ. de Com. Org.	Alcalde	Eugenio Surichaqui Lazo	1	0	1
	Proy. Integ. de Com. Org.	Regidor	Justo Agerico Mejía Paucar	1	0	1
	Proy. Integ. de Com. Org.	Regidor	Gaudencio Arhuis Benito	1	0	1
	Proy. Integ. de Com. Org.	Regidor	Segundino R. Ramos Rojas	1	0	1
	Proy. Integ. de Com. Org.	Regidor	Teodosia Galindo De Mejía	1	0	1
	Alianza para el Progreso	Regidor	Magno Ríos Castro	1	0	1
	SUB TOTAL			**6**	**0**	**6**
Moya	Revolución Regional	Alcalde	Carlos A. Fonseca Martel	1	0	1
	Revolución Regional	Regidor	Lucio Rojas Ramos	1	0	1
	Revolución Regional	Regidor	Dania Pocomucha Prudencio	0	1	1
	Revolución Regional	Regidor	Macario M. Poma Valencia	1	0	1
	Revolución Regional	Regidor	Carina Chancasanampa Asto	0	1	1
	Mov. Ind. Trab. Para Todos	Regidor	Roberto Salas Enríquez	1	0	1
	SUB TOTAL			**4**	**2**	**6**
Huayllahuara	Revolución Regional	Alcalde	Lucía T. Martínez Huaroc	0	1	1
	Revolución Regional	Regidor	Celso Capcha Martínez	1	0	1
	Revolución Regional	Regidor	Eva Elsa Quispe Huaroc	0	1	1
	Revolución Regional	Regidor	Regulo Chanca Pacheco	1	0	1
	Revolución Regional	Regidor	Catita M. Quispe Chaupis	0	1	1
	Alianza Elect. Unid. Nac.	Regidor	Jesús Avias Pérez Martínez	1	0	1
	SUB TOTAL			**3**	**3**	**6**
Manta	Unión por el Perú	Alcalde	Alberto Condori Santos	1	0	1
	Unión por el Perú	Regidor	Abdón Santos Araujo	1	0	1
	Unión por el Perú	Regidor	Ananías Huamán Pérez	1	0	1
	Unión por el Perú	Regidor	Digna Luz Pérez Cóndor	0	1	1
	Unión por el Perú	Regidor	Pelaya Paucar De Gonzales	0	1	1
	Unión por el Perú	Regidor	Mateo Corilla Reyes	1	0	1
	SUB TOTAL			**4**	**2**	**6**
Acobambilla	Mov. Ind. Trab. Para Todos	Alcalde	Samuel Toralva Lázaro	1	0	1
	Mov. Ind. Trab. Para Todos	Regidor	Vito Huamán Malpica	1	0	1
	Mov. Ind. Trab. Para Todos	Regidor	Helario Bejarano Reza	1	0	1
	Mov. Ind. Trab. Para Todos	Regidor	Benidicto Crisóstomo Pérez	1	0	1
	Mov. Ind. Trab. Para Todos	Regidor	Vilma Huiza Mencia	0	1	1
	Partido Aprista Peruano	Regidor	Guillermo Pérez Sapallanay	1	0	1
	SUB TOTAL			**5**	**1**	**6**
Pilchaca	Partido Aprista Peruano	Alcalde	Flor de Liz Pariona Yauriman	0	1	1
	Partido Aprista Peruano	Regidor	Irma Huaroc Yauriman	0	1	1
	Partido Aprista Peruano	Regidor	Hortencia L. Mantari Araujo	0	1	1
	Partido Aprista Peruano	Regidor	Gloria C. Ramos Ramos	0	1	1
	Perú Posible	Regidor	Jaime Rondón Asto	1	0	1
	Perú Posible	Regidor	Magna A. Camac Huaroc	0	1	1
	SUB TOTAL			**1**	**5**	**6**
TOTAL				**23**	**13**	**36**

El 22 de diciembre de 2008, con Resolución Nº 0544-2008 del JNE, las autoridades del distrito de Pilchaca fueron revocadas, siendo reemplazados por la administración local actual. Asimismo, el 13 de febrero de 2009, con Resolución Nº 0114-2009 del JNE, el alcalde del distrito de Manta fue revocado y reemplazado por la administración local actual. El cuadro siguiente da cuenta del detalle de las autoridades revocadas:

CUADRO Nº 19: AUTORIDADES EDILES REVOCADAS EN EL NORTE DE HVCA					
Dist.	**Cargo**	**Nombres y Apellidos**	**Organización Política**	**Fecha**	**Resol. Nº**
PILCHACA	Alcalde	Rubén Francisco Matos Díaz	Partido Aprista Peruano	22/12/08	0544-2008
	Regidor	Blanca Rocío Camac Allca	Partido Aprista Peruano	22/12/08	0544-2008
	Regidor	José Tomas Ramos Asto	Partido Aprista Peruano	22/12/08	0544-2008
	Regidor	Sergio Huanay Huamán	Partido Aprista Peruano	22/12/08	0544-2008
	Regidor	Jenry Ribet Huaroc Aguilar	Partido Aprista Peruano	22/12/08	0544-2008
	Regidor	Teodomiro Marcial Chávez Asto	Mov. Independiente Trabajando Para Todos	22/12/08	0544-2008
MANTA	Alcalde	Cirilo Araujo Matos	Unión Por El Perú	13/02/09	0114-2009

La Constitución Política del Perú (CPP), en su Art. 2º, inc. 2, establece que toda persona tiene derecho:

> "A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole" (MINJUS 2008, 11).

Es obvio, que la igualdad también se entiende en los derechos políticos y en la participación política.

El Artículo 191° de la CPP (Artículo modificado por Ley Nº 28607, publicada el 4 de octubre de 2005) en su párrafo 6, estipula que:

> “La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Concejos Municipales” (MINJUS 2008, 90) **.**

La Ley de Partidos Políticos, Ley No. 28094 de noviembre de 2003, estableció el sistema de cuotas de género. El Artículo 26 establece que:

> “En las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político así como para los candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al treinta por ciento del total de candidatos” (Peruano 2005, 301551).

De acuerdo al marco jurídico señalado, se nota que en Vilca, la organización política Proyecto de Integración de Comunidades Organizadas, de 6 tiene 5 autoridades ediles varones (1 alcalde y 4 regidores). La quinta postulante de esta organización debió ser mujer. Si fuera así, se puede entender que esta mujer estuvo de relleno en la lista. En Acobambilla la mujer fue relegada al quinto lugar de la lista ganadora. En consecuencia estamos de cara a una discriminación por sexo. En estos dos distritos se debe trabajar mucho sobre la igualdad de los derechos en todo los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.

En Moya se nota mayor equidad, dos mujeres fueron elegidas como regidoras ubicadas en el segundo y cuarto lugar de la lista de la organización política Revolución Regional. En Huayllahuara es parecido al distrito anterior, las mujeres ocuparon el primer, tercero y quinto lugar (aquí tenemos una alcaldesa). En Manta las mujeres tuvieron mejor consideración que en Vilca, fueron elegidas como regidoras con los puestos cuarto y quinto lugar. En Pilchaca hubo predominio de la participación de las mujeres, la lista ganadora ubicó a autoridades mujeres en los cuatro primeros puestos, la segunda lista (de dos regidores) ubicó una mujer. En estos cuatro distritos se debe trabajar mucho consolidando la igualdad de los derechos en todo los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.

2. Funcionarios municipales por género

De seis distritos, sólo se pudo entrevistar a tres alcaldes (Vilca, Moya y Huayllahuara). Los otros alcaldes parecen haber establecido su residencia y oficinas de atención en la ciudad de Huancayo. Aun cuando se les busca en la ciudad de Huancayo, dicen estar de comisión en la ciudad de Lima. Creo que hay urgencia de trabajar por modificar la LOM y las que sean necesarias, para que por norma todo alcalde establezca como lugar de atención permanente y obligatoria en las capitales de sus respectivos distritos. Lamentablemente, el atender en otras ciudades se ha hecho una práctica de muchos municipios a lo largo de la sierra y selva peruana, por ejemplo, el alcalde de Tambo despacha en Satipo, el alcalde de Shunte despacha en Tocache, la alcaldesa de Tintay Puncu despacha en Huancayo, el alcalde Anco despachaba en Ayacucho; y bueno, algunos alcaldes del norte de Huancavelica hacen lo mismo. Esta situación no se presta a una gestión transparente como cuando se acusa al alcalde de Acobambilla de haber recibido ropa como apoyo para los damnificados del terremoto del 2007 y que lo retuvo en su domicilio en la ciudad de Huancayo. La vigilancia ciudadana debe ser reforzada para que las gestiones de los gobiernos locales sean eficaces, eficientes y transparentes.

La información obtenida para Acobambilla, Manta y Vilca procede de algunos ciudadanos que no necesariamente están adecuadamente informados. Con este considerando, los datos procesados de la encuesta arrojan que en los municipios estudiados habría 11 funcionarios y todos ellos son varones, no existe ni una funcionaria femenina. Esta situación expresa un alto grado de exclusión de las profesionales mujeres que debiera ser rectificada a favor de la equidad de oportunidades. El cuadro 20 ilustra los indicadores expuestos:

CUADRO Nº 20: FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEGÚN GÉNERO			
DISTRITO	**FUNCIONARIO FEMENINO**	**FUNCIONARIO MASCULINO**	**TOTAL**
Acobambilla	0	1	1
Manta	0	1	1
Vilca	0	4	4
Moya	0	1	1
Huayllahuara	0	2	2
Pilchaca	0	2	2
TOTAL	**0**	**11**	**11**

3. Instrumentos de planificación y gestión municipal

De acuerdo a la encuesta realizada a algunas autoridades y ciudadanos en los distritos estudiados, casi todos los municipios cuentan con sus instrumentos de planificación y gestión, estos son: plan de desarrollo concertado, presupuesto participativo, plan de desarrollo institucional, plan operativo institucional, plan de acondicionamiento territorial, plan de desarrollo urbano, plan de desarrollo de capacidades, plan de desarrollo económico y de competitividad, sistema de gestión ambiental, reglamento de organización y funciones (ROF), manual de organización de funciones (MOF), cuadro asignación de personal (CAP), presupuesto institucional de apertura (PIA), presupuesto analítico del personal (PAP), texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Acobambilla, Manta y Vilca no tendrían sus planes de desarrollo de capacidades. Huayllahuara no tendría el POI, el plan de acondicionamiento territorial, el plan de desarrollo económico y de competitividad ni el PAP. Acobambilla ni Huayllahuara tienen el plan de acondicionamiento territorial. El cuadro 21 (ver página siguiente) expone los indicadores de planificación y de gestión municipal de los distritos del norte de Huancavelica.

Manta y Vilca tiene posibilidades técnicas tener portales de transparencia en internet. En cambio, los otros cuatro distritos carecen de dichas posibilidades. Ninguno de los seis distritos tiene portales en la Web.

CUADRO Nº 21: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN							
DISTRITO	ACOBAM-BILLA	MANTA	VILCA	MOYA	HUAYLLA-HUARA	PILCHACA	TOTAL
PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	X	X	X	X	X	X	6
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	X	X	X	X	X	X	6
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	X	X	X	X	X	X	6
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	X	X	X	X		X	5
PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		X		X		X	3
PLAN DE DESARROLLO URBANO	X	X	X	X	X	X	6
PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES				X	X	X	3
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE COMPETITIVIDAD	X	X	X	X		X	5
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	X	X	X	X	X	X	6
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)	X	X	X	X	X	X	6
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES (MOF)	X	X	X	X	X	X	6
CUADRO ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP)	X	X	X	X	X	X	6
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	X	X	X	X	X	X	6
PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PERSONAL (PAP)	X	X	X	X		X	5
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)	X	X	X	X	X	X	6

De otro lado, es difícil acceder a las publicaciones periódicas de información que la LOM obliga, pues no se sabe cuándo ni a través de qué medios lo hacen. Todo es cuestión de voluntad y decisión política, se podría firmar convenios con el Gobierno Regional o el Gobierno Local Provincial para tener una Web de transparencia. Inclusive se podría gestionar ante INICTEL la instalación de

internet en estos municipios, ya existe antecedente que INICTEL, con el Proyecto Establecimientos Rurales de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ERTIC), instaló servicio de internet en una decena de distritos de Huancavelica.

4. Programas y/o proyectos de desarrollo de capacidades implementados por las municipalidades

Todo gobierno local tienes ciertas debilidades institucionales, de ahí la necesidad de un proceso permanente de fortalecimiento de capacidades con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión de servicio a la ciudadanía. Los municipios rurales presentan dificultades en la planificación, el presupuesto participativo, la definición y priorización de inversiones en el marco del SNIP, requiriendo capacidades renovadas y organización adecuada que permita el desarrollo institucional.

Walter Albán describió a la descentralización como una oportunidad:

> “[...] Oportunidad para promover el desarrollo de las regiones sobre la base de un adecuado aprovechamiento de los recursos y potencialidades, de manera que sea posible incrementar la riqueza y reducir la desigualdad. Una oportunidad para modernizar el Estado, transfiriendo –de forma ordenada- competencias, recursos y responsabilidades hacia los gobiernos regionales y locales. Una oportunidad para abrir el sistema político, alimentando el debate y la deliberación sobre el futuro del país y sobre el ejercicio del poder. Una oportunidad –privilegiada por demás- para fortalecer la institucionalidad democrática, incorporando en los gobiernos regionales y locales pautas, normas y procedimientos que hagan posible la transparencia, la concertación, la rendición de cuentas, la vigilancia ciudadana y, en definitiva, el buen gobierno” (Albán 2003, 5).

Para lograr lo anterior es imprescindible desarrollar las capacidades de los gobiernos regionales y locales y también de la ciudadanía. Toda institución debe perfeccionar su capital social y humano como

condición del desarrollo. En sociedades rurales como las que se ejecuta el estudio queda mucha labor para generar una participación consciente y responsable de los sectores empobrecidos y que demande por transparencia de información y de rendición de cuentas de los gobiernos locales, regionales y otras instancias del Estado.

Las capacidades básicas institucionales necesarias para el funcionamiento óptimo de los gobiernos locales, en el actual marco de la descentralización, están vinculadas con las funciones de los procesos de presupuesto participativo, planificación municipal, elaboración de proyectos de inversión, sistemas administrativos, transparencia y gestión participativa, promoción económica local y productiva, gestión ambiental, gestión de programas sociales de lucha contra la pobreza. La mayoría de los municipios distritales del norte de Huancavelica ha hecho el esfuerzo de ejecutar talleres y charlas con su personal. Sólo en Manta se habla de haber ejecutado dos cursos de elaboración de proyectos de inversión y transparencia y gestión participativa, tema último que fue enfatizado también por Huayllahuara donde permitieron que su personal participara en un curso y un diplomado (ver cuadro siguiente).

CUADRO Nº 22: DESARROLLO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADAS POR LOS MUNICIPIOS

DISTRITO	PROCESO DE PRESUP. PARTIC.	PLANIF. MUNICIPAL	PROY. INV. PÚB. (PIP)	SISTEMAS ADM.	TRANSP. Y GESTIÓN PARTIC.	PROM. ECO. LOCAL Y PROD.	GESTIÓN AMB.	GESTIÓN DE PROG. SOC. DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
Acobam-billa	Taller	Charla	Taller	Charla	Taller			Charla
Manta	Taller y charla	Charla	Curso	Charla	Curso		Taller	
Vilca	Taller y charla	Taller y charla	Charla	Charla	Charla		Charla	Charla
Moya	Taller	Charla			Taller y charla	Charla	Charla	Charla
Huaylla-huara	Taller, charla y seminario			Taller	Taller, curso y diplomado		Taller	Charla
Pilchaca	Taller	Curso	Charla			Charla	Charla	Charla

No obstante, a pesar del esfuerzo señalado por las autoridades, da la impresión que no fue suficiente, porque la administración de estos gobiernos locales no parece ser óptima. Tan sólo recordemos que dos administraciones ya fueron revocadas (Pilchaca y Manta) entre finales del año 2008 e inicios del 2009. Igual dificultad presentan los otros municipios.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Mecanismos de participación y vigilancia ciudadana implementados por las municipalidades

La Constitución Política del Perú define que son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años, y su inscripción electoral lo habilita para el ejercicio de la ciudadanía.

El Art. 31° estipula que:

> "Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.
>
> Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación" (MINJUS 2008, 27).

En consecuencia, la participación ciudadana es un derecho colectivo e individual de intervención en los asuntos públicos mediante un conjunto de mecanismos que dan acceso a la población a los procesos de gestión y decisiones del gobierno.

Todos los municipios del cono norte de Huancavelica han implementado mecanismo de participación ciudadana para la

elaboración del plan de desarrollo concertado, para la participación en el presupuesto participativo, para la conformación de los consejos de coordinación local y la participación vecinal (con excepción de Acobambilla que no habría implementado esta última).

La vigilancia ciudadana es un mecanismo vertical de participación de los ciudadanos para fiscalizar la gestión pública, para hacerla eficaz, concertada y transparente. Los ciudadanos pueden vigilar la ejecución de los programas sociales, las inversiones y los servicios públicos entre otros.

La LOM ha normado los derechos de control vecinal a los gobiernos locales. El Art. 121° estipula que:

> "Los vecinos ejercen los siguientes derechos de control:
> 1. Revocatoria de autoridades municipales
> 2. Demanda de rendición de cuentas" (Alternativa y otros 2003, 74)

El estudio ejecutado ha determinado que a julio de 2009, como mecanismo de vigilancia ciudadana y transparencia, todos los gobierno locales han implementado las audiencias públicas para la rendición de cuentas, ninguno de los municipios tiene implementado el portal de transparencia en Internet; sólo tres (Manta, Vilca y Moya) han implementado cabildos abiertos como un mecanismo de diálogo directo con la población; sólo tres habrían promovido la conformación de comités de vigilancia de impacto ambiental (Acobambilla, Mana y Vilca). Los detalles de los mecanismos de participación y vigilancia están sistematizados en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 23: MECANISMO IMPLEMENTADOS POR LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES								
	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN				MECANISMOS DE VIGILANCIA			
DISTRITO	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	PRESUP. PARTICIP.	CONSEJOS DE COORD.	PARTIC. VECINAL	REND. DE CUENTAS	PORTAL DE TRANSP. EN INTERNET	CABILDO ABIERTO	COMITÉS DE VIGILANCIA DE IMPACTO AMBIENTAL
ACOBAMBILLA	X	X	X		X			X
MANTA	X	X	X	X	X		X	X
VILCA	X	X	X	X	X		X	X
MOYA	X	X	X	X	X		X	
HUAYLLAHUARA	X	X	X	X	X			
PILCHACA	X	X	X	X	X			

Sin embargo, dos alcaldes distritales fueron revocados, con fecha 22 de diciembre de 2008, la autoridad edil de Pilchaca fue revocada por mala administración de los recursos municipales, por el incumplimiento de un conjunto de compromisos electorales y por una irregularidad en la adquisición de los productos para el programa de vaso de leche. De otro lado, con fecha 13 de febrero de 2009, la autoridad edil de Manta fue revocada acusada de nepotismo y malversación de fondos municipales.

Por último, en Acobambilla y Vilca también se quejan que los municipios no convocan para las rendiciones de cuentas que por ley están obligados a ejecutar. Especialmente en Acobambilla, la población siente que su derecho está vulnerado porque "mediante la rendición de cuentas el ciudadano tiene el derecho de interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios. La autoridad está obligada a dar respuesta. Son susceptibles de esta demanda quienes ocupan cargos sujetos a revocatoria y remoción" (Art. 31 de la Ley Nº 26300).

2. Pobladores con conocimientos sobre mecanismos de participación ciudadana

Se indagó entre los ciudadanos encuestados la estimación porcentual de la población mayor de 18 años con conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana. El sondeo es patético, en Vilca apenas el 7% de la población mayor de edad sabe

algo sobre los mecanismos de participación ciudadana; en Acobambilla y Manta el 10%; en Pilchaca el 15%; y, en Moya y Huayllahuara el 25% (ver cuadro siguiente).

CUADRO Nº 24: PORCENTAJE DE POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS CON CONOCIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
DISTRITO	**POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS**	**CONOCEN SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	**%**
ACOBAMBILLA	2,231	223	10
MANTA	1,082	108	10
VILCA	1,743	122	7
MOYA	1,471	368	25
PILCHACA	364	55	15
HUAYLLAHUARA	533	133	25

UCSICEP tiene una ventana de oportunidad para plantear un proyecto de desarrollo de capacidades a nivel de participación ciudadana, involucrando a diferentes actores (jóvenes, mujeres, asociaciones, en fin). Este tema puede ir acompañado por la construcción de un padrón de indocumentados y trabajar un proyecto con esta población, que según el último censo, suman 203 personas mayores de 18 años sin DNI, por tanto, otorgar ciudadanía este importante grupo. Beatriz Boza escribió sobre este derecho:

> "Todos, por el solo hecho de ser personas, tenemos derecho a un nombre y apellido que nos identifique. Así lo reconoce la Constitución. Para ello, el Estado provee el servicio de inscripción de los recién nacidos en el Registro Civil y la emisión de la partida de nacimiento y posterior emisión del documento nacional de identidad (DNI) que sirve para identificarnos. Para votar en las elecciones, o para contraer matrimonio, heredar, ser reconocido como propietario o para contratar, denunciar o incluso recibir los pagos en efectivo de los programas sociales, la vida en sociedad requiere que las personas tengan identidad. Es responsabilidad del Estado y una garantía para la sociedad y para cada uno de nosotros que todos los habitantes del Perú tengamos nombre y apellido y que podamos ser identificados. Es un derecho fundamental y quizás el más

fundamental de todos, pues sin nombre y apellido ¿cómo denunciar un abuso de la autoridad? ¿Sin DNI cómo aspirar a elegir o ser elegido? ¿Si eres N.N. cómo pretender que la autoridad te tome en cuenta?" (Boza 2009).

3. Pobladores con conocimientos sobre mecanismos de consulta

La consulta tiene que ver con el Convenio Nº 169 de la OIT, cuyos conceptos básicos son la consulta, la participación y el derecho de estos pueblos a decidir sobre sus propias prioridades de desarrollo, en la medida que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera (OIT 2007).

Se trata de convenio vigente y ratificado por el Congreso de la República, mediante Resolución Legislativa 26253, promulgada y publicada el 2 de diciembre de 1993, en virtud del cual, el Estado peruano asume una serie de obligaciones como el mecanismo de consulta que aún no han sido implementadas.

El mecanismo de consulta consiste en la obligación del Estado de consultar a los pueblos indígenas cualquier medida legislativa o administrativa que pudiera afectar directamente sus derechos, y esto implicaba desarrollar una conducta previa a la adopción de medidas, cosa que no se produjo con la implementación de los decretos legislativos que originaron la protesta amazónica (DL Nº 1064 y DL Nº 1090) que fueron derogadas.

La encuesta fue pensada que, en caso de existencia de concesiones mineras, si la población sabía lo que era un mecanismo de consulta. Al respecto, los informantes refirieron que en Acobambilla y Pilchaca sólo el 3% de los mayores de edad conocen sobre los mecanismo de consulta previa e informada, en Manta y Vilca el 4%; y; en Moya y Huayllahuara el 5% (ver cuadro siguiente).

CUADRO Nº 25: PORCENTAJE DE POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS CON CONOCIMIENTO SOBRE MECANISMOS DE CONSULTA PREVIA E INFORMADA			
DISTRITO	POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS	CONOCEN SOBRE MECANISMOS DE CONSULTA PREVIA E INFORMADA	%
ACOBAMBILLA	2,231	67	3
MANTA	1,082	43	4
VILCA	1,743	70	4
MOYA	1,471	74	5
PILCHACA	364	11	3
HUAYLLAHUARA	533	27	5

4. Participación en el presupuesto participativo

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº 27972):

> "Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.
>
> Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.
>
> El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia.
>
> Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo" (Alternativa y otros 2003, 36).

Se trata pues de un instrumento de política y gestión que permite que las autoridades locales y las organizaciones civiles, debidamente representadas, definan en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Concertado.

Entre los líderes y autoridades entrevistadas, hemos encontrado que el promedio de participación en los presupuestos participativos de sus distritos son 3 veces. En Acobambilla, Manta, Vilca y Moya, 39 entrevistados respondieron haber participado en 3 ocasiones; en Huayllahuara 7 personas entrevistadas dijeron haber participado en 2 ocasiones; finalmente, en Pilchaca 15 personas reportaron que participaron en 5 ocasiones (ver cuadro siguiente).

CUADRO Nº 26: PARTICIPACIÓN EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
DISTRITO	**Nº DE ENTREVISADOS**	**VECES QUE PARTICIPÓ EN EL PP**
ACOBAMBILLA	9	3
MANTA	12	3
VILCA	8	3
MOYA	10	3
HUAYLLAHUARA	7	2
PILCHACA	15	5

1. Conflictos entre la municipalidad y las comunidades

El conflicto es consustanciales a la existencia social. Ocurren cuando hay un encuentro de percepciones, intereses y aspiraciones, cuando un individuo o grupo no obtiene lo que necesita o desea.

El conflicto no es necesariamente positivo o negativo, es natural a las relaciones humanas; por tanto, el conflicto es evitable. La prevención de conflictos pasa necesariamente por la claridad en la transmisión de los mensajes, por la emisión de información veraz y oportuna, evitando generar falsas expectativas como promesas u ofrecimientos que no se cumplirán, generando credibilidad con una actitud seria y responsable, haciendo que la población crea y respete y ganando su confianza, respetando el contexto cultural y autorregulando las emociones para evitar los conflictos.

El conflicto traerá consecuencias negativas si se afronta inadecuadamente generando confrontación y violencia. Pero también el conflicto puede constituirse en una oportunidad de cambio a partir del manejo creativo de estos.

Son diversas las fuentes del conflicto: La falta de comunicación es la más frecuente, la información falsa o distorsionada generada con la finalidad de desinformar, la información insuficiente, por el posicionamiento de las partes para defender sus intereses, por posiciones erradas cuando cree comprender correctamente el mensaje que se está emitiendo llevando a confusión, por la falta de falta de reconocimiento o apreciación a una persona, por la diferencia de valores que marcan el actuar de las personas, por el

posicionamiento del poder y por las expectativas muy bajas o muy altas.

El conflicto no siempre es susceptible de ser resuelto, de ahí la importancia por prevenirlos. Los mecanismos de resolución de conflictos pueden ser no adversariales y adversariales. En la primera opción están la negociación, la mediación y el diálogo. En el segundo están el arbitraje y la justicia.

En la negociación las partes tratan de acercar posiciones para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable y que satisface los intereses de ambos.

En la mediación o conciliación interviene una tercera parte imparcial, quien actúa facilitando la comunicación. Ayuda a las partes a buscar la solución al problema, clarificando los intereses de ambos, generando un clima cooperativo para que ellas mismas busquen la solución al problema.

El diálogo representa la victoria de la razón. El diálogo es uno de los mecanismos para prevenir y superar los conflictos. "El conflicto es, afirma el embajador Jorge Valero, un fenómeno social multidimensional que caracteriza la existencia humana; alimenta el proceso de la historia, el cambio social y la transformación. El diálogo, a su vez, procura alcanzar la coexistencia entre los miembros de una comunidad, sin borrar las contradicciones políticas o culturales. El reconocimiento de las diferencias es imprescindible para lograr la comprensión mutua. El diálogo humaniza a la sociedad" (Valero s/f).

El arbitraje es cuando las partes acuden a un tercero imparcial a elección de ambas, que en base a ciertos criterios determinará quién tiene la razón.

El juicio es cuando un tercero determina quién tiene la razón, resultando un ganador y un perdedor.

En el norte de Huancavelica se han registrado las siguientes percepciones con relación a conflictos entre los Gobiernos Locales y las comunidades:

En Acobambilla, según se quejan algunos ciudadanos, el alcalde no convoca a las rendiciones de cuenta. "En toda su gestión sólo efectuó una sola rendición" –manifestó un informante. Entre las causas atribuidas al conflicto señalan a la juventud e inexperiencia del alcalde que no sabe cómo dirigir el municipio y, para otros, es la personalidad autoritaria del alcalde. La consecuencia de este conflicto es la deslegitimidad de la autoridad frente a la población, que ha llevado a un estado de ingobernabilidad, al extremo que "frente a las exigencias de rendición al alcalde, ya no se le ve a éste en el Municipio de Acobambilla". Según los ciudadanos este conflicto se pudo prevenir si el alcalde cumplía con sus obligaciones que por ley le corresponde. A la fecha de la investigación, la población consideraba que este conflicto no tendría solución, porque un grupo de ciudadanos estaba gestionando la revocatoria del alcalde.

El consejo de Acobambilla tiene también, según perciben los ciudadanos, un conflicto con la población, porque no existe coordinación entre el alcalde más sus regidores con la población. El alcalde arbitrariamente ejecuta obras no programadas en Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo. Asimismo señalan que existe desacuerdo entre las autoridades municipales, entre alcalde y sus regidores. No hay avances en la ejecución de obras. Hay un sentimiento de rechazo al alcalde. Tal vez lo más grave sea que la municipalidad no atiende a los pobladores, porque según informan, el personal se encuentra el mayor tiempo en la ciudad de Huancayo.

En Manta, una serie de conflictos por nepotismo, por mala inversión de fondos, por no ejecutar obras, generó rechazo, desconfianza y suspicacia de malversación de fondos públicos, que llevó a un grupo de ciudadanos a gestionar la revocatoria del alcalde y sus regidores, revocatoria que se ejecutó el 13 de febrero de 2009. A la fecha, Manta está con autoridades renovadas.

El municipio de Vilca afronta tres conflictos con la población porque no rinde cuentas de los proyectos ejecutados, porque inaugura obras inconclusas e incumple las promesas efectuadas durante la campaña electoral. Según manifiestan los informantes, el municipio habría entregado como obra concluida un sistema de irrigación por aspersión y un fitotoldo inoperativo por fala de agua.

Los ciudadanos descontentos con la gestión actual, estaban tramitando la revocatoria de sus autoridades. Da la impresión que esta administración del GL está también en situación de ingobernabilidad.

En Moya, el alcalde tiene conflictos con los opositores a su gestión que, según narraron, son amenazados y hasta agredidos físicamente directamente o utilizando a terceros. Este año hubo in intento de revocatoria que no prosperó. Aquí hay un problema de prepotencia e intolerancia.

En Huayllahuara la gente se queja de obras no ejecutadas. Sin embargo, parece que el conflicto no es muy grave, porque existe una situación de gobernabilidad, aunque no siempre se puede satisfacer a todas las expectativas. La gente habla bien de su alcaldesa, la alaban porque vive en el pueblo, coordina con la población y afirman que está identificada con su población.

En Pilchaca hubo serios conflictos por la mala administración de los recursos municipales, por una serie de incumplimientos de promesas electorales y por mal manejo de adquisición de los productos del vaso de leche, hechos que llevaron a que la población tramitara su revocatoria, logrando este cometido el 26 de diciembre del año 2008. A la fecha, el municipio de Pilchaca tiene autoridades nuevas.

Los conflictos descritos están esquematizados en los cuadros de las páginas siguientes.

Para las instituciones que intervienen en el norte de Huancavelica, sería interesante trabajar un proceso de desarrollo de capacidades a nivel de prevención y manejo de conflictos tanto con las autoridades como con los funcionarios de los gobiernos locales.

CUADRO Nº 27a: CONFLICTOS ENTRE MUNICIPIO Y COMUNIDAD			
DIST.	**CONFLICTO**	**CAUSAS**	**EFECTOS**
ACOBAMBILLA	El alcalde no convoca a las rendiciones de cuenta. En toda su gestión efectuó una sola rendición.	El alcalde es joven y no sabe como dirigir el municipio.	Frente a las exigencias de rendición al alcalde ya no se le ve en el Municipio de Acobambilla.
		El alcalde es autoritario.	
	No existe coordinación entre el alcalde, sus regidores y la población. El alcalde arbitrariamente ejecuta obras no programadas en PDC y PP.	Existe desacuerdo entre las autoridades municipales.	No hay avances en la ejecución de obras.
			Rechazo al alcalde.
			La municipalidad no atiende al público, el personal se encuentra más tiempo en Huancayo.
MANTA	Rechazo de los pobladores de Manta a la conducta nepótica del alcalde.	Nepotismo.	Tramite de revocatoria del alcalde y sus regidores.
	Desconfianza a la gestión del alcalde y sus regidores por los pobladores de Manta.	Mala inversión de fondos del municipio.	Proceso de revocatoria.
		No ejecución de obras programadas.	Suspicacia de existencia de malversación de fondos.
VILCA	Pobladores en desacuerdo con la gestión del alcalde porque no rinde cuentas de los proyectos ejecutados y porque inaugura obras inconclusas.	Entrega de obras inconclusas (canal de irrigación por aspersión inoperativo y fitotoldo comunal inoperativo por falta de agua).	Rechazo de la población a la gestión del alcalde.
			El alcalde y algunos trabajadores del municipio omiten las exigencias de los pobladores.
			Tramitación de revocatoria.
	Incumplimiento de promesas efectuadas durante la campaña electoral.	Promesas incumplidas de ejecutar ciertas obras	Malestar de los pobladores.
			Desconfianza a la gestión del alcalde.
			Tramitación de revocatoria.
MOYA	Disconformidad de los pobladores hacia la gestión del alcalde. Amenaza y provoca temor en los pobladores.	Intimida a los pobladores que están en contra de su gestión (amenaza o agrede a sus oposistores).	Algunos pobladores prefieren callar sobre las irregularidades de la gestión del actual alcalde y así evitar contratiempos.
		La comunidad de moya no tiene junta directiva comunal. De acuerdo al reglamento comunal el alcalde debe convocar a asamblea para reorganizar a la directiva comunal pero no muestra interés al respecto.	Se inició un proceso de revocatoria contra el alcalde pero no prosperó.
			Sin directiva comunal no hay forma de vigilar, exigir y solicitar algún requerimiento al alcalde (comunidad acéfala).
HUAYLLA-HUARA	Obras no ejecutadas.	Incumplimiento de ejecución de las obras priorizadas en el presupuesto participativo.	La población se siente marginada.
			Descontento de los pobladores por el actuar del alcalde.
PILCHACA	Mala administración de los recursos del distrito.	Compromiso asumido por el alcalde en el Presup. Particip. de construir el puente como prioridad.	Descontento por parte de los pobladores.
	Municipio y población por incumplimiento de compromisos.	Se acordó en asamblea la ejecución del puente que da acceso directo a la carretera pero éste no se culminó a la fecha (incumplimiento de compromisos).	Revocaron al alcalde y sus regidores al no atender las necesidades del pueblo.
	Municipio y beneficiarios del PVL.	Adquisición impuntual de productos del vaso de leche. Hace 6 meses que no entregan los productos a los beneficiarios.	Reclamos constantes por parte de los beneficiarios del PVL.
			Revocaron al alcalde y los regidores.

CUADRO Nº 27b: CONFLICTOS ENTRE MUNICIPIO Y COMUNIDAD			
DIST.	**CONFLICTO**	**SE PUDO PREVENIR**	**TIENE SOLUCIÓN**
ACOBAMBILLA	El alcalde no convoca a las rendiciones de cuenta. En toda su gestión efectuó una sola rendición.	Sí si el alcalde hubiera cumplido con sus obligaciones. La rendición de cuentas se efectúa 2 veces al año.	Sí. El alcalde debe coordinar con el pueblo. Hay proceso de revocatoria está en curso.
	No existe coordinación entre el alcalde, sus regidores y la población. El alcalde arbitrariamente ejecuta obras no programadas en PDC y PP.	Sí si el alcalde hubiera atendido los requerimientos de la población, además de cumplir con sus promesas sobre la ejecución de obras.	No. El proceso de revocatoria está pendiente de resolución.
MANTA	Rechazo de los pobladores de Manta a la conducta nepótica del alcalde.	Sí, si se respeta las normas que prohíben el nepotismo.	No. Sin embargo, la revocatoria sirve como precedente para que las posteriores autoridades no cometan el mismo error.
	Desconfianza a la gestión del alcalde y sus regidores por los pobladores de Manta.	Ya no. puesto que se revocó al alcalde. No se le permitió que hiciera lo que quiera.	
VILCA	Pobladores en desacuerdo con la gestión del alcalde porque no rinde cuentas de los proyectos ejecutados y porque inaugura obras inconclusas.	Si se pudo prevenir este conflicto, si el alcalde hubiera convocado a cabildo abierto para comunicar sobe su gestión.	Sí. Todo depende del alcalde. La comunidad le daría la oportunidad para que explique en detalle los gastos efectuados en su gestión.
	Incumplimiento de promesas efectuadas durante la campaña electoral.	Sí, el alcalde no debió generar expectativas con sus promesas.	No se puede solucionar el conflicto porque le queda poco tiempo de gestión al alcalde y no será posible que cumpla sus promesas.
MOYA	Disconformidad de los pobladores hacia la gestión del alcalde. Amenaza y provoca temor en los pobladores.	No se pudo prevenir.	Los conflictos parecen no tener solución por la prepotencia del alcalde contra sus detractores.
HUAYLLAHUARA	Obras no ejecutadas.	Si. Al cumplir la ejecución de obras de acuerdo a la priorización. Que sólo se aprueben proyectos que realmente serán ejecutados.	Sí. Siempre en cuando la municipalidad respete y cumpla los acuerdos del Pres. participativo.
PILCHACA	Mala administración de los recursos del distrito.	Si se pudo prevenir este conflicto con la ejecución de la obra que como prioridad se acordó en el presupuesto participativo.	Por revocatoria hay nueva administración municipal.
	Municipio y población por incumplimiento de compromisos.		
	Municipio y beneficiarios del PVL.	Si, efectuando la adquisición de los productos del vaso de leche mensualmente como corresponde.	

2. Acuerdos de gobernabilidad entre la municipalidad y las comunidades

La información obtenida nos presenta unos 17 acuerdos de gobernabilidad entre la municipalidad y las comunidades. Se puede deducir que los problemas que dieron origen a estas actas, fueron fuente de conflicto, porque un acta es resultado de un acuerdo de dos partes, y cualquier transgresión a un acuerdo se constituye en desencadenante de malestar, sentimiento de injusticia y puede generar la emergencia de movimientos sociales contra las administraciones municipales.

Por bienestar tanto de los gobiernos locales como de la ciudadanía estos acuerdos deben cumplirse y evitar el resurgimiento de nuevos conflictos. El cuadro 28 sistematiza los acuerdos de gobernabilidad expresados por los entrevistados:

CUADRO Nº 28: ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD ENTRE MUNICIPIO Y COMUNIDAD	
DISTRITO	**ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD**
ACOBAMBILLA	Acta mediante el cual, el municipio se compromete ejecutar obras con carácter de emergencia en caso de desastres sufridas por las comunidades.
	Acta de compromiso de la comunidad en poner mano de obra en la ejecución de cualquier obra.
	2
MANTA	Acta de compromiso para asistir a reuniones convocadas por el municipio.
	Acta de compromiso para la construcción de bebederos de animales.
	Acta de acuerdo para contratar mano de oba no calificada de la comunidad por la municipalidad para la ejecución de obras.
	3
VILCA	A raíz de una gestión de becas para los muchachos de la zona cuyos padre no saben dónde están, acordaron que ningún trámite debe ser firmado en papeles en blanco.
	Acta de acuerdo por parte de la municipalidad en tener un gobierno concertado.
	Acta de compromiso de rendición de cuentas cada tres meses.
	Acta de acuerdo sobre coordinación constante de la municipalidad con representantes de base de cada comunidad.
	4
MOYA	Acta de compromiso para el cumplimiento de la electrificación en la comunidad de Tulturi.
	Acta de acuerdo para la construcción del mercado (la población cuestiona que esta construcción la realizaron con cemento pasado).
	Acta de acuerdo para ampliación de agua potable.
	3
HUAYLLAHUARA	Acta de compromiso para la construcción de la carretera hacia el distrito de Moya.
	Acta de compromiso sobre convivencia armoniosa dentro del distrito.
	Acta para financiar obras en cada anexo.
	Acta de compromiso para realizar obras que los pobladores acuerden.
	4
PILCHACA	Acta de conciliación sobre problemas suscitados a partir de la revocatoria.
	1
TOTAL	**17**

3. Iniciativas de gestión intercultural de los gobiernos locales

Para ver si hubo o no iniciativas de gestión intercultural de los gobiernos locales, hemos considerado al uso del quechua como idioma de comunicación en las audiencias públicas de rendición de cuentas y en los presupuestos participativos. El cuadro siguiente expone que todos los municipios, con excepción de Huayllahuara, utilizan al quechua como idioma de las audiencias públicas y los presupuestos participativos:

CUADRO Nº 29: EL QUECHUA COMO IDIOMA DE COMUNICACIÓN EN AP Y PP		
DISTRITO	**AUDIENCIA PÚBLICA**	**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
ACOBAMBILLA	X	X
MANTA	X	X
VILCA	X	X
MOYA	X	X
HUAYLLAHUARA		
PILCHACA	X	X

Del mismo modo se encontró que todos los trabajadores de los seis distritos de esta parte de Huancavelica hablan el quechua, por tanto no tienen dificultad de comunicación con la población indígena.

Los municipios de Acobambilla y Manta ha revalorado a los siguientes aspectos culturales locales: idioma, religión, folklore y artesanía. Vilca enfatizó en religión, folklore y artesanía. Moya en idioma y folklore. Huayllahuara en artesanía. Y Pilchaca en idioma, religión y folklore (ver cuadro siguiente).

CUADRO Nº 30: CONOCIMIENTO DEL QUECHUA POR TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	
DISTRITO	**HABLAN**
ACOBAMBILLA	X
MANTA	X
VILCA	X
MOYA	X
HUAYLLAHUARA	X
PILCHACA	X

Nos informaron que todos los distritos con excepción de Moya tienen reconocido la justicia comunal, esto es una forma de reconocer al derecho consuetudinario establecido por el Convenio 169 de la OIT y ratificado por la CPP.

Finalmente, todos los municipios, en diversos grados, toman en consideración a las organizaciones comunales en el proceso de gestión municipal. Entre estas organizaciones que son sujetos de diálogo e incidencia en los GL son los comedores populares, el PVL, los clubes de madres, las asociaciones de jóvenes, los comités distritales del Programa Juntos, la asociación de mujeres campesinas y las juntas vecinales como se expone en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 31: ORGANIZACIONES QUE SON TOMADOS EN CUENTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	
DISTRITO	**ORGANIZACIONES COMUNALES**
ACOBAMBILLA	Comedor popular
	Programa de Vaso de Leche
MANTA	Club de madres
	Asociación de jóvenes y mujeres
	Programa de Vaso de Leche
	Programa juntos
VILCA	Programa de Vaso de Leche
	Programa juntos
	Asociación de mujeres campesinas
MOYA	Programa de Vaso de Leche
	Comedor popular
	Asociación de mujeres
	Juntas vecinales
HUAYLLAHUARA	Asociación de mujeres campesinas
	Juntas vecinales
	Programa de Vaso de Leche
	Comedor popular
	Club de madres
PILCHACA	Programa de Vaso de Leche
	Programa juntos
	Comedor popular

4. Prácticas de buen gobierno

La encuesta ha determinado que ninguno de los municipios tiene portal de transparencia en la Web. Vilca y Moya están en

condiciones técnicas de instalar y hacer uso de internet. Los otros distritos no tienen condiciones técnicas.

Todos ejecutan las rediciones de cuentas, sin embargo Acobambilla es cuestionado porque según dicen en toda su gestión sólo hizo una audiencia pública de rendición de cuentas.

Los seis distritos hacen auditorías internas. En cambio, sólo cuatro hacen auditorías externas. Todos los municipios dicen que facilitan el acceso a la información. Huayllahuara a pesar de no tener internet ha optado por repartir boletines informativos de las actividades de su municipio (ver cuadro siguiente):

CUADRO Nº 32: EJERCICIO PÚBLICO TRANSPARENTE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL						
DISTRITO	PORTAL DE TRANSP. EN LA WEB	RENDICIÓN DE CUENTAS	AUDITORÍA INTERNA	AUDIT. EXTERNA	ACCESO A LA INFORMACIÓN	REPARTO DE BOLETINES INFORMATIVOS
ACOBAMBILLA		X	X	X	X	
MANTA		X	X	X	X	
VILCA		X	X	X	X	
MOYA		X	X	X	X	X
HUAYLLAHUARA		X	X		X	
PILCHACA		X	X		X	

También hemos indagado sobre las modalidades de convocatoria para la participación en el presupuesto participativo. Los resultados, como se muestran en el cuadro siguiente, indican que ninguno de los GL anuncian la convocatoria por el diario regional, por radio local ni radio regional, tampoco utilizan la Web para este propósito. En cambio, todos los GL ejecutan la convocatoria a través de invitaciones escritas (oficios y cartas) y a través de anuncios colocados en las vitrinas de sus propios locales. Sólo Manta, Vilca y Moya utilizan adicionalmente alto-parlantes para invitar la participación a los PP (ver cuadro siguiente):

CUADRO Nº 33: CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN EN EL PRESUP. PARTICIPATIVO							
DISTRITO	POR DIARIO REG.	POR RADIO LOCAL	POR RADIO REG.	POR INVITACIÓN ESCRITA	PUBLICA-CIÓN EN LA WEB	PUBLICACIÓN EN LOCAL MUNICIPAL	POR ALTO PARLANTE
ACOBAMBILLA				X		X	
MANTA				X		X	X
VILCA				X			X
MOYA				X		X	X
HUAYLLAHUARA				X		X	
PILCHACA				X		X	

Según la encuesta (ver cuadro 34), todos los municipios promueven la participación ciudadana para la vigilancia social buscando la participación en las rendiciones de cuentas, convocando a cabildos abiertos, promoviendo los comités de vigilancia de impacto ambiental y garantizando el funcionamiento de los CCL:

CUADRO Nº 34: PROMOCIÓN MUNICIPAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA SOCIAL				
DISTRITO	AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	CONVOCANDO A CABILDO ABIERTO	PROMOVIENDO COMITÉ DE VIGILANCIA DE IMPACTO AMBIENTAL	PROMOVIENDO EL FUNCIONAMIENTO DEL CCL
ACOBAMBILLA	X	X	X	X
MANTA	X	X	X	X
VILCA	X	X		X
MOYA	X	X	X	X
HUAYLLAHUARA	X	X	X	X
PILCHACA	X	X	X	X

Los mecanismos contra la corrupción al interior de los GL las implementan todos recibiendo quejas, y con auditorías internas, todos menos Huayllahuara y Pilchaca hacen auditorías externas. Manta, Huayllahuara y Pilchaca hacen procesos administrativos si hubiera irregularidades administrativas por el trabajador en el ejercicio de sus funciones (ver cuadro 35).

CUADRO Nº 35: PROMOCIÓN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN AL INTERIOR DEL MUNICIPIO					
DISTRITO	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA EXTERNA	DENUNCIANDO CASOS	RECIBIENDO QUEJAS	PROCESO ADMINISTRATIVO
ACOBAMBILLA	X	X		X	
MANTA	X	X		X	X
VILCA	X	X		X	
MOYA			X	X	
HUAYLLAHUARA	X			X	X
PILCHACA	X			X	X

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL CONO NORTE DE HUANCAVELICA

Según algunos informantes, la Asociación de Municipalidades del Cono Norte de Huancavelica tiene personería jurídica desde el año 2005. Su actual presidente es el Alcalde de Vilca, señor Eugenio Surichaqui Lazo.

1. Objetivos y logros

Las personas encuestadas dijeron que los objetivos de la Asociación de Municipalidades son: Lograr la ejecución de obras de mayor envergadura que beneficie a la cuenca del cono norte, mantener espacios de socialización entre los alcaldes, y Mejorar las vías de comunicación.

Algunos logros de la Asociación a la fecha son: La electrificación de 3 distritos de la cuenca: Manta 98%, Acobambilla 95% y Vilca 98% (apoyo de la embajada Perú Japón), la ampliación y mejoramiento de la carretera que atraviesa la cuenca, la suscripción con FPE del proyecto "Fortalecimiento concertado de la gestión educativa de EBR con educación tecnológica productiva intercultural en los distritos del cono norte de la provincia de Huancavelica". Según la Web del MEF, los distritos beneficiados son Manta, Vilca, Moya, Huayllahuara y Acobambilla, involucrando a 4,614 alumnos, 228 docentes, 87 II.EE. y 87 CONEIs. El proyecto tiene tres componentes interesantes: 1) Fortalecer la participación de la comunidad en la gestión educativa y los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco del PER, 2) Fortalecer la práctica de una educación pertinente técnico productiva con enfoque intercultural, y 3) Promover adecuadas prácticas saludables en los estudiantes,

docentes y PPFF en alimentación, higiene personal, salubridad, salud sexual y reproductiva y conservación del medio ambiente en el contexto socio cultural de las instituciones educativas.

Del mismo modo, la Asociación hizo priorizar en el Presupuesto Participativo (PP) del Municipio Provincial de Huancavelica (MPH) el proyecto Construcción de aulas de la I.E. Nº 175 del distrito de Huayllahuara por un monto de 535,265. Hizo priorizar en el PP del MPH el proyecto Construcción carretera Quiñiri – Marmaquilla – Suncullpi - Yauyopata, distrito de Moya, por un monto de 719, 984.86 (MPH 2009).

2. Dificultades y debilidades

Entre las dificultades que atraviesa esta Asociación fueron mencionadas: No haber logrado la electrificación total de los distritos de la cuenca, no contar con el presupuesto suficiente para la ejecución de obras que beneficien a la cuenca, que los miembros de la asociación pertenezcan a diferentes partidos políticos no permite llegar a consensos, pérdida de libros de actas de la asociación, busca de beneficios particulares y no de la mancomunidad, malversación de fondos, pérdida de Boucher de pago efectuados por la Asociación.

Como debilidades fueron enumerados: No lograr concertar acuerdos comunes, la Asociación está desorganizada puesto que los alcaldes que ocupan algún cargo están siendo revocados, inasistencia de los miembros de la Asociación a las reuniones convocadas y poco compromiso de los alcaldes en fortalecer la Asociación. El alcalde de Manta que presidía la Asociación fue vacado, por tanto, dejó un vacío de liderazgo, hasta que finalmente fue sustituido por el alcalde de Vilca.

3. Fortalezas y perspectivas

Entre la fortaleza está la continuidad geográfica y cercanía de los distritos y el compartir una misma cuenca, por tanto, gran parte de los problemas y necesidades son comunes y hay un gran potencial para que continúen construyendo proyectos compartidos.

En las autoridades entrevistadas hay un sentimiento de necesidad de fortalecimiento de esa Asociación, para el cual plantean que se convoque a una reunión para que se reorganice y vuelva a funcionar con una Juna Directiva renovada.

Entre los seis alcaldes hay dos de la organización política Revolución Regional, uno del Proyecto Integracionista de Comunidades Organizadas, uno del Movimiento Independiente Trabajando para Todos, otro por Unión Por el Perú, y el último por el Partido Aprista Peruano. Esta diversidad de tendencias políticas fue declarada como una dificultad de la Asociación de Municipalidades. Sin embargo, esta diversidad debe constituirse en una fortaleza, porque las autoridades que conducen los gobiernos locales tienen que aceptar que así son las reglas de la democracia, y que por encima de los intereses partidarios, y aún personales, están los intereses de los pueblos de esta parte de Huancavelica.

Los municipios, a lo mejor con el apoyo de instituciones como UCSICEP, deben fortalecer esta Asociación, de modo que puedan seguir el ejemplo de la Asociación de Municipalidades del Valle de los Ríos Apurímac y Ene (AMUVRAE) o de la Asociación de Municipalidades de la Región San Martín (AMRESAM) que, por su fortaleza, consiguen importantes apoyos de la Cooperación Técnica Internacional y promueven el desarrollo de esas regiones.

BIBLIOGRAFÍA

ALBÁN, Walter

"Presentación" a *Descentralización y buen gobierno. Compendio de normas,* Defensoría del Pueblo, Lima, 2003.

ALTERNATIVA Y OTROS

Ley Orgánica de municipalidades. Sumillada, concordada y comentada. Para una gestión municipal por el desarrollo local, Gama Grafica, Lima, 2003.

BOZA, Beatriz

Indocumentado: Los N.N., disponible en http://blogs.elcomercio.pe/ciudadanosaldia/2009/05/indocumentados-los-nn.html, 2009.

CVR

Informe Final. Lima: http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php, 2003.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El derecho al agua en zonas rurales: El caso de las municipalidades distritales, DP, Lima, 2008.

EL PERUANO

«Ley Nº 28607» en *Normas Legales*, 4 de octubre, Lima, 2005.

INEI

Estadística de Centros Poblados 1993, INEI, Lima, 1993.

INEI
Principales indicadores demográficos, sociales y económicos a nivel provincial y distrital: Huancavelica, INEI, Lima, 2009.

INEI
Sistema de consulta de datos: Censos Nacionales 2007, IX de Población y VI de Vivienda, INEI, Lima, 2008.

INEI
Sistema de consulta del mapa de pobreza provincial y distrital 2007, INEI, Lima, 2007.

MINJUS
Constitución Política del Perú, Editora Perú, Lima 2008.

MPH
Proyectos de inversión pública priorizados en el gobierno local: http://www.munihuanca-velica.gob.pe/content/-Otros/PP2009/proyectos_priorizados_nivel_provincial.pdf, 2009.

OIT
Convenio Nº 169 Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, Copyright, OIT, Lima 2007.

PAREJA, Marlene, Néstor TAIPE y Otros
Diagnóstico inicial del proyecto de salud comunitaria, Caritas/Minsur, Lima, 2009.

PROVÍAS RURAL Y MPH
Plan vial de la provincia de Huancavelica, 2003.

VALERO, Jorge
Dialógo y conflicto. http://www.venezuela-oas.org/articulo_de_opinion_del_embajador15.htm, s/f.

VÁSQUEZ, Enrique
"Es difícil que se hagan las reformas" en *El Comercio*, 16 de agosto de 2009: a2.

ANEXO

CUADRO Nº 4a: GRADO DE ESCOLARIDAD POR DISTRITO EN EL NORTE DE HUANCAVELICA											
Dist.	**Grado de escolaridad**	**Total**	**%**	**Rural**	**%**	**Urbano**	**%**	**Masculino**	**%**	**Femen.**	**%**
Acobambilla	**SUB TOTAL**	**3,741**	**-**	**3,006**	**-**	**735**	**-**	**1,811**	**-**	**1,930**	**-**
	Sin Nivel	423	100	356	84.16	67	15.84	156	36.88	267	63.12
	Educación Inicial	113	100	97	85.84	16	14.16	61	53.98	52	46.02
	Primaria	1,521	100	1,250	82.18	271	17.82	629	41.35	892	58.65
	Secundaria	1,375	100	1,060	77.09	315	22.91	760	55.27	615	44.73
	Superior No Univ. incompleta	80	100	54	67.50	26	32.50	48	60.00	32	40.00
	Superior No Univ. completa	69	100	50	72.46	19	27.54	45	65.22	24	34.78
	Superior Univ. incompleta	73	100	67	91.78	6	8.22	46	63.01	27	36.99
	Superior Univ. completa	87	100	72	82.76	15	17.24	66	75.86	21	24.14
Manta	**SUB TOTAL**	1,653	-	1,310	-	343	-	798	-	855	-
	Sin Nivel	302	100	274	90.73	28	9.27	84	27.81	218	72.19
	Educación Inicial	28	100	23	82.14	5	17.86	17	60.71	11	39.29
	Primaria	679	100	564	83.06	115	16.94	330	48.60	349	51.40
	Secundaria	514	100	385	74.90	129	25.10	282	54.86	232	45.14
	Superior No Univ. incompleta	37	100	30	81.08	7	18.92	26	70.27	11	29.73
	Superior No Univ. completa	28	100	13	46.43	15	53.57	19	67.86	9	32.14
	Superior Univ. incompleta	32	100	12	37.50	20	62.50	20	62.50	12	37.50
	Superior Univ. completa	33	100	9	27.27	24	72.73	20	60.61	13	39.39
Vilca	**SUB TOTAL**	2,967	-	2,685	-	282	-	1,397	-	1,570	-
	Sin Nivel	469	100	438	93.39	31	6.61	135	28.78	334	71.22
	Educación Inicial	109	100	101	92.66	8	7.34	49	44.95	60	55.05
	Primaria	1,324	100	1,222	92.30	102	7.70	557	42.07	767	57.93
	Secundaria	902	100	798	88.47	104	11.53	541	59.98	361	40.02
	Superior No Univ. incompleta	43	100	37	86.05	6	13.95	31	72.09	12	27.91
	Superior No Univ. completa	43	100	31	72.09	12	27.91	32	74.42	11	25.58
	Superior Univ. incompleta	30	100	27	90.00	3	10.00	21	70.00	9	30.00
	Superior Univ. completa	47	100	31	65.96	16	34.04	31	65.96	16	34.04
Moya	**SUB TOTAL**	2,154	-	1,484	-	670	-	1,042	-	1,112	-
	Sin Nivel	311	100	271	87.14	40	12.86	85	27.33	226	72.67
	Educación Inicial	46	100	36	78.26	10	21.74	19	41.30	27	58.70
	Primaria	867	100	677	78.09	190	21.91	388	44.75	479	55.25
	Secundaria	692	100	440	63.58	252	36.42	412	59.54	280	40.46
	Superior No Univ. incompleta	38	100	22	57.89	16	42.11	21	55.26	17	44.74
	Superior No Univ. completa	56	100	16	28.57	40	71.43	28	50.00	28	50.00
	Superior Univ. incompleta	25	100	2	8.00	23	92.00	16	64.00	9	36.00
	Superior Univ. completa	119	100	20	16.81	99	83.19	73	61.34	46	38.66
Pilchaca	**SUB TOTAL**	597	-	204	-	393	-	284	-	313	-
	Sin Nivel	90	100	36	40.00	54	60.00	20	22.22	70	77.78
	Educación Inicial	16	100	1	6.25	15	93.75	6	37.50	10	62.50
	Primaria	289	100	113	39.10	176	60.90	142	49.13	147	50.87
	Secundaria	173	100	52	30.06	121	69.94	100	57.80	73	42.20
	Superior No Univ. incompleta	7	100	1	14.29	6	85.71	5	71.43	2	28.57
	Superior No Univ. completa	3	100	0	0.00	3	100.00	0	0.00	3	100.00
	Superior Univ. incompleta	3	100	0	0.00	3	100.00	3	100.00	0	0.00
	Superior Univ. completa	16	100	1	6.25	15	93.75	8	50.00	8	50.00
Huayllahuara	**SUB TOTAL**	852	-	309	-	543	-	385	-	467	-
	Sin Nivel	132	100	58	43.94	74	56.06	25	18.94	107	81.06
	Educación Inicial	33	100	18	54.55	15	45.45	16	48.48	17	51.52
	Primaria	395	100	134	33.92	261	66.08	175	44.30	220	55.70
	Secundaria	247	100	79	31.98	168	68.02	139	56.28	108	43.72
	Superior No Univ. incompleta	9	100	5	55.56	4	44.44	7	77.78	2	22.22
	Superior No Univ. completa	20	100	8	40.00	12	60.00	11	55.00	9	45.00
	Superior Univ. incompleta	4	100	1	25.00	3	75.00	4	100.00	0	0.00
	Superior Univ. completa	12	100	6	50.00	6	50.00	8	66.67	4	33.33
TOTAL		**11,964**	**-**	**8,998**	**-**	**2,966**	**-**	**5,717**	**-**	**6,247**	**-**

CUADRO Nº 5a: ACCESO A SERVICIO DE SALUD EN EL NORTE DE HUANCAVELICA											
Dist.	**Servicio de salud**	**Total**	**%**	**Rural**	**%**	**Urbana**	**%**	**Masculina**	**%**	**Femen.**	**%**
Acobambilla	**SUB TOTAL**	**4,005**	-	**3,217**	-	**788**	-	**1,944**	-	**2,061**	-
	Solo esta asegurado al SIS	1,511	100	1264	83.65	247	16.35	715	47.32	796	52.68
	Esta asegurado en el SIS y ESSALUD	13	100	13	100.00	0	0.00	9	69.23	4	30.77
	Esta asegurado en el SIS y Otro	2	100	2	100.00	0	0.00	1	50.00	1	50.00
	Sólo esta asegurado en ESSALUD	127	100	97	76.38	30	23.62	74	58.27	53	41.73
	Sólo esta asegurado en Otro	56	100	15	26.79	41	73.21	32	57.14	24	42.86
	No tiene ningun seguro	2,296	100	1826	79.53	470	20.47	1113	48.48	1183	51.52
Manta	**SUB TOTAL**	**1,741**	-	**1,379**	-	**362**	-	**836**	-	**905**	-
	Solo esta asegurado al SIS	409	100	328	80.20	81	19.80	189	46.21	220	53.79
	Esta asegurado en el SIS y Otro	2	100	2	100.00	0	0.00	1	50.00	1	50.00
	Esta asegurado en ESSALUD y Otro	2	100	0	0.00	2	100.00	0	0.00	2	100.00
	Sólo esta asegurado en ESSALUD	72	100	20	27.78	52	72.22	34	47.22	38	52.78
	Sólo esta asegurado en Otro	16	100	11	68.75	5	31.25	7	43.75	9	56.25
	No tiene ningun seguro	1,240	100	1018	82.10	222	17.90	605	48.79	635	51.21
Vilca	**SUB TOTAL**	**3,186**	-	**2,893**	-	**293**	-	**1,509**	-	**1,677**	-
	Solo esta asegurado al SIS	1,837	100	1725	93.90	112	6.10	840	45.73	997	54.27
	Esta asegurado en el SIS y ESSALUD	1	100	1	100.00	0	0.00	1	100.00	0	0.00
	Esta asegurado en el SIS y Otro	3	100	2	66.67	1	33.33	2	66.67	1	33.33
	Sólo esta asegurado en ESSALUD	121	100	69	57.02	52	42.98	73	60.33	48	39.67
	Sólo esta asegurado en Otro	18	100	8	44.44	10	55.56	14	77.78	4	22.22
	No tiene ningun seguro	1,206	100	1088	90.22	118	9.78	579	48.01	627	51.99
Moya	**SUB TOTAL**	**2,272**	-	**1,579**	-	**693**	-	**1,093**	-	**1,179**	-
	Solo esta asegurado al SIS	925	100	767	82.92	158	17.08	411	44.43	514	55.57
	Esta asegurado en el SIS y Otro	3	100	0	0.00	3	100.00	2	66.67	1	33.33
	Sólo esta asegurado en ESSALUD	204	100	67	32.84	137	67.16	103	50.49	101	49.51
	Sólo esta asegurado en Otro	27	100	0	0.00	27	100.00	16	59.26	11	40.74
	No tiene ningun seguro	1,113	100	745	66.94	368	33.06	561	50.40	552	49.60
Pilchaca	**SUB TOTAL**	**626**	-	**213**	-	**413**	-	**298**	-	**328**	-
	Solo esta asegurado al SIS	430	100	140	32.56	290	67.44	197	45.81	233	54.19
	Esta asegurado en el SIS y ESSALUD	1	100	0	0.00	1	100.00	1	100.00	0	0.00
	Sólo esta asegurado en ESSALUD	53	100	18	33.96	35	66.04	29	54.72	24	45.28
	Sólo esta asegurado en Otro	9	100	3	33.33	6	66.67	4	44.44	5	55.56
	No tiene ningun seguro	133	100	52	39.10	81	60.90	67	50.38	66	49.62
Huayllahuara	**SUB TOTAL**	**907**	-	**326**	-	**581**	-	**410**	-		-
	Solo esta asegurado al SIS	249	100	104	41.77	145	58.23	122	49.00	127	51.00
	Esta asegurado en ESSALUD	53	100	23	43.40	30	56.60	27	50.94	26	49.06
	Sólo esta asegurado en Otro	7	100	0	0.00	7	100.00	5	71.43	2	28.57
	No tiene ningun seguro	598	100	199	33.28	399	66.72	256	42.81	342	57.19
TOTAL		**12,737**	-	**9,607**	-	**3,130**	-	**6,090**	-	**6,150**	-